

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 8 de septiembre de 2008

ACTA Nº 543

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: DRUETTA, Ma. Josefina - FERNÁNDEZ MARTÍN, Silvia M. - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BARBERIS, Ma. Laura - BLANCO, Javier O. - BONZI, Edgardo V. - MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. - DOMÍNGUEZ, Martín A. - VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: FERRERO, E. Ezequiel - GODOY, Yamile A.

ESTUDIANTES: OROSZ, Florencia - PÉREZ, Pedro A. - PÉREZ HORTAL, Andrés A. - QUIROGA, Ma. del Mar - SIGAL, Agustín - VÉLEZ, Ezequiel S.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de septiembre de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina, el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:20.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 . Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 02 de Septiembre en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la última sesión del Consejo Superior lo más importante fue que se fijó el día 27 de septiembre de 2008 para la Asamblea Universitaria, estableciendo el siguiente temario: sistema de elección de autoridades unipersonales, y sincronización de mandatos.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

Varios

02.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy intentando que lo antes posible seamos la primera Facultad que tenga totalmente aprobado el sistema de seguridad laboral. Aparentemente, lo único que nos está faltando concretar es el sistema eléctrico porque nos han pedido una reforma de tablero e instalación por obsolescencia. Esto implica un monto importante, estamos hablando de más de 400 mil pesos, pero ya hice el pedido y tenemos bastante chance de que sea incorporado en el presupuesto del año que viene. Esto más otras pequeñas cosas que hemos ido haciendo, más algunas otras grandes que hemos hecho durante el año pasado, haría que los edificios -acorde a bomberos y a la ART- estén en condiciones legales.

Más allá de eso, y cuando termine de armar un presupuesto y un plan, la Universidad nos va a dar dinero para incorporar un Ingeniero en Seguridad Laboral, tal como lo prevé la ley; si bien la ley está hecha para empresas, mientras no exista una específica para laboratorios –que ya sido presentada en el Parlamento- vamos a manejarnos con esa –todo el mundo lo está haciendo-, por lo tanto, hace falta un Ingeniero en Seguridad Laboral en la Facultad. Pero hasta que la Universidad nos dé los fondos, he pedido un presupuesto y si lo aceptan voy a ver la posibilidad de que la Facultad puede afrontarlo hasta fin de año, porque mi idea es incorporar ya un ingeniero para tener todo habilitado y en orden.

Es todo lo que quería informar, si no hay preguntas continuamos con el Orden del Día.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Qué pasó en relación a los pedidos para el ENEF y los congresos de Matemática, Física y Astronomía?

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se pidieron los fondos para los congresos y fueron asignados a la Facultad. Hay 15 mil pesos para los tres congresos y ya hablé con los consejeros estudiantiles que estuvieron en este tema para que junto con el Centro de Estudiantes fijemos un procedimiento para la asignación de esos fondos.

Sr. Consej. Domínguez.- Está anunciada la visita de la Rectora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, está anunciada para las 9 y 30, por ese motivo quisiera ir avanzando hasta que llegue.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 3 al 19 inclusive.

03. EXP-UNC: 7168/2008. Ordenanza HCS n° 11, sancionada el 05 de Agosto pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Reemplazar los Arts. 36, 41, 42 y 45 de la Ordenanza 4/88, por los siguientes términos, respectivamente:

"Art. 36: Cada unidad académica confeccionará su propio padrón de graduados incorporando de oficio a los inscriptos en los padrones de las tres últimas elecciones, a aquellos egresados a partir de la última elección y a los que lo hicieran en lo sucesivo hasta el momento de la convocatoria a cada elección. Aquellos graduados que no figurasen en los padrones anteriores podrán agregarse aportando la documentación correspondiente por Mesa de Entradas de cada unidad académica o Mesa General de Entradas y Salidas de la Universidad, en donde se deberá dejar constancia de cada ficha presentada.

"Los graduados que hayan egresado de más de una unidad académica deberán optar por una de ellas.

"Este padrón podrá ampliarse con la presentación de fichas de empadronamiento por parte de graduados de otras universidades nacionales que residan en la Provincia de Córdoba con una antigüedad no menor a un (1) año. No podrán ejercer este derecho los egresados de unidades académicas con sede en la ciudad de Córdoba que pertenezcan a universidades nacionales".

"Art. 41: Cada unidad académica deberá comunicar a los graduados el cronograma electoral, por los medios que posee a su alcance (gráficos, radiales, televisivos, electrónicos, etc.)".

"Art. 42: El voto de los egresados empadronados es obligatorio. La Universidad y las unidades académicas comunicarán oportunamente la necesidad de su participación".

"Art. 45: Las listas para presentar candidatos en cada unidad académica deberán contar con el aval del 5% (cinco por ciento) del total de los votantes de la última elección".

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése amplia difusión.

- Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 1687/2008 Resolución Rectoral n° 2068, fechada el 14 de Agosto en ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD, correspondiente a la Promoción 2007, a los egresados que se detallan en la nómina confeccionada por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos obrante a fojas 2/6 y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo, a las Unidades Académicas a los fines que se notifique fehacientemente a los interesados. Cumplido, pase a Oficialía Mayor a sus efectos.

Seguidamente detallamos lo correspondiente a la Facultad:

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

- Diploma con "**Mención de Honor**" al licenciado en Matemática *Ignacio Nahuel ZURRIAN*, D.N.I. N° 31.668.689 con promedio de **9,60** (nueve puntos con sesenta centésimos)
- Diploma con "**Mención Especial**" al licenciado en Matemática *Silvio Nicolás REGGIANI*, D.N.I. N° 30.659.120 con promedio de **9,56** (nueve puntos con cincuenta y seis centésimos)
- Diploma con "**Mención de Honor**" al licenciado en Astronomía *Andrés Nicolás RUIZ*, D.N.I. N° 31.219.773 con promedio de **8,43** (ocho puntos con cuarenta y tres centésimos)
- Diploma con "**Mención de Honor**" al licenciado en Física *Ezequiel Alejandro FARRHER*, D.N.I. N° 30.813.488 con promedio de **8,89** (ocho puntos con ochenta y nueve centésimos)
- Diploma con "**Mención de Honor**" al licenciado en Ciencias de la Computación *Cristian Fabio FERNANDEZ*, D.N.I. N° 22.633.146 con promedio de **8,85** (ocho puntos con ochenta y cinco centésimos)

- Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 8054/2008. Resolución Decanal n° 245, fechada el 28 de Agosto pasado. Encomienda al Dr. Gastón A. García se traslada en comisión a la ciudad de Sackville (Canadá) por el lapso 13 a 29 de Septiembre en curso a fin de realizar trabajos de investigación con el Prof. Dr. Margaset Beattie.

- Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 8856/2008. Resolución Decanal n° 246, fechada el 28 de Agosto ppdo. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a las ciudades de Ilmenau (14 a 21.09) - Potsdam (22.09) - Würzburg (23 y 24.09) - München (Alemania) (25.09); Hirschegg (Austria) (26 a 29.09); Stuttgart (Alemania) (30.09 y 01.10); Mede (Italia) (02 a 05.10); Dublin (Irlanda) (06 y 07.10); Madrid (España) 08.10., en esas oportunidades efectuará trabajos de investigación, disertaciones, visitas a centros científicos y elaborará proyectos conjuntos con países de la Unión Europea.

- Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 7829/2008. Providencia Decanal n° 71, fechada el 15 de Agosto ppdo. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por el lapso 20 a 22 de Agosto pasado con el objeto de participar en la "II Reunión Pampeana de Educación Matemática".

- Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 8851/2008. Providencia Decanal n° 72, fechada el 15 de Agosto ppdo. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por el lapso 20 a 22 de Agosto pasado con el objeto de participar en la "II Reunión Pampeana de Educación Matemática".

- Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 8181/2008. Providencia Decanal n° 73, fechada el 19 de Agosto ppdo. Encomienda al Dr. Carlos B. Briozzo se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por los días 14 y 15 de Agosto pasado a fin de participar de un encuentro de trabajo organizado por el Dr. Pablo Cincotta.

- Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 8455/2008. Providencia Decanal n° 74, fechada el 19 de Agosto ppdo. Encomienda al Dr. Jorge A. Trincavelli se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por los lapsos 19 a 22 de Agosto pasado y 13 a 17 de Octubre venidero para dictar los cursos "Microscopía Electrónica de Barrido" y "Microanálisis con Sonda de Electrones".

- Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 8869/2008. Providencia Decanal n° 75, fechada el 19 de Agosto ppdo. Encomienda al Dr. Juan P. Rossetti se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 25 a 29 de Agosto pasado para participar del "II Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría".

- Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 8804/2008. Providencia Decanal n° 76, fechada el 19 de Agosto ppdo. Encomienda a la Dra. Cynthia E. Will se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 25 a 29 de Agosto pasado para participar del "II Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría".

- Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 8798/2008. Providencia Decanal n° 77, fechada el 19 de Agosto ppdo. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 25 a 29 de Agosto pasado a fin de participar del "II Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría".

- Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 8182/2008. Providencia Decanal n° 78, fechada el 19 de Agosto ppdo. Encomienda a la Dra. Gabriela del Valle Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 25 de Agosto pasado a 05 de Septiembre en curso con el objeto de realizar mediciones en el TEM (Grupo de Física de Metales) del Centro Atómico Bariloche.

- Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 8444/2008. Providencia Decanal n° 79, fechada el 19 de Agosto ppdo. Encomienda al Dr. J. Alberto Riveros de la Vega se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 18 a 23 de Agosto pasado para dictar los cursos "Microscopía Electrónica de Barrido" y "Microanálisis con Sonda de Electrones".

- Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 9286 y 9393/2008. Providencia Decanal n° 80, fechada el 22 de Agosto ppdo. Encomienda a los Dres. Marcos L. Salvai - Ma. Laura Barberis - Emilio A. Lauret se trasladen en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 25 a 29 de Agosto pasado y a la Dra. María J. Druetta se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 26 a 29 de Agosto ppdo. a fin de participar -todos los nombrados- del "II Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría".

- Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 9010/2008. Providencia Decanal nº 81, fechada el 22 de Agosto ppdo. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 25 a 29 de Agosto pasado para participar del "II Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría" y a Buenos Aires por el lapso 01 a 04 de Septiembre en curso con el objeto de participar en las reuniones de la Comisión Asesora del CONICET.

- Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 9392/2008. Providencia Decanal nº 82, fechada el 29 de Agosto ppdo. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de San Fernando de Catamarca el día 22 de Agosto pasado para dictar un curso en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

19. EL Dr. J. Alberto Riveros de la Vega, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para informarle que a partir del día de la fecha he dejado de ser coordinador de la Comisión de Extensión de ese Consejo. Los nuevos miembros proponen al Dr. Edgardo Bonzi como nuevo coordinador.
Hay un "De acuerdo" que firma el Dr. E.V. Bonzi.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no hay preguntas, continuamos con Despachos de Comisión.

Srta. Consej. Orosz.- Antes de pasar a los despachos de comisión, quiero presentar dos proyectos para ser tratados sobre tablas. El primero es en relación al fallo de la Justicia que prohíbe la distribución de la píldora del día después en forma gratuita en los dispensarios; y el segundo, referido a la detención de diez trabajadores de Luz y Fuerza y del SUOEM que llevó adelante el Gobierno provincial de manera muy irregular el viernes a la madrugada.

Me parece que son temas importantes para que el Consejo los trate y se pronuncie, por lo tanto, si están de acuerdo propongo que los tratemos al final de la sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, corresponde votar si hay acuerdo para el tratamiento de los temas propuestos por Florencia Orosz.

Sr. Consej. Bonzi.- No entiendo qué votación hay que hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debemos votar si el tema entra al temario. Cuando se presenta un tema para ser tratado sobre tablas debe ser votado para que entre en temario, aunque sea al final de la sesión, y hacen falta los dos tercios de los votos.

- *Ingresan a la sala de sesiones los consejeros Quiroga y Sigal.*

Srta. Consej. Orosz.- Antes de pasar a la votación quisiera hacer un comentario.

Es muy grave lo que sucedió el viernes a la madrugada: la persecución de estos trabajadores que estuvieron defendiendo sus salarios y jubilaciones, y merece que con urgencia el Consejo se pronuncie porque en este momento están detenidos en Bouwer. Con relación al fallo que prohíbe el reparto de la pastilla del día después es un tema que se trató en los Consejos Directivos de las Facultades de Filosofía y de Psicología con resolución favorable, y también es importante que el Consejo se pronuncie rápidamente sobre este problema porque puede favorecer revertir este fallo que afecta a muchas mujeres, de toda la Provincia, que no pueden acceder a este método de anticoncepción de emergencia y son arrojadas a los embarazos no deseados y, además, con tragedias al respecto.

Por lo tanto, insisto en que los tratemos al final de la sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde votar. Por la afirmativa significa que se trata sobre tablas, por la negativa que no se trata sobre tablas.

- Votan por la afirmativa los consejeros Arce, Ferrero, Godoy, Vélez, Quiroga, Pérez Hortal, Sigal, Orosz y Domínguez.

- Votan por la negativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Billoni, Valentinuzzi, Bonzi, Barberis, Monti y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son nueve votos por la afirmativa y ocho por la negativa, en consecuencia, no se incorpora en el Orden del Día porque no llega a los dos tercios necesarios.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuál es el que no se trata sobre tablas?, porque se votan de a uno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Deberían haber sido presentados de a uno. Pero, de acuerdo, votamos nuevamente. En primer lugar, el tema referido a la píldora del día después y, repito, hacen falta dos tercios para modificar el Orden del Día.

- Votan por la afirmativa los consejeros Arce, Ferrero, Godoy, Quiroga, Pérez Hortal, Sigal, Orosz y Domínguez.

- Votan por la negativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Billoni, Valentinuzzi, Vélez, Bonzi, Barberis, Monti y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son ocho votos por la afirmativa y nueve por la negativa, en consecuencia, no se trata.

Corresponde votar el segundo tema presentado referido al arresto de los trabajadores el día viernes en forma extraña.

Sr. Consej. Sigal.- ¿Puedo hacer un comentario al respecto?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No fue por moción de orden, así que sí se puede hacer un comentario.

Sr. Consej. Sigal.- Este tema me parece de una gravedad muy fuerte respecto a lo que está pasando en Córdoba: la agudización de las contradicciones que está generando políticamente Schiaretti con una provocación directa a todo el sector popular de Córdoba. Creo que por lo menos alguna declaración o discusión al respecto, como órgano colegiado de la Universidad, debemos tener, por lo menos, darnos unos minutos para reflexionar sobre este tema propuesto por la consejera Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde votar, por la afirmativa significa que se incorpora al temario el tratamiento del tema propuesto por Florencia Orosz referido a los extraños arrestos producidos en la madrugada del sábado; por la negativa significa que no se trata.

- Votan por la afirmativa los consejeros Arce, Ferrero, Godoy, Vélez, Quiroga, Pérez Hortal, Sigal, Orosz y Domínguez.

- Votan por la negativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Billoni, Valentinuzzi, Bonzi, Barberis, Monti y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son nueve votos por la afirmativa y ocho por la negativa, en consecuencia, no se trata.

Sr. Consej. Domínguez.- Tengo una carta de Pedro Pury que me solicitó que la ingrese junto con el expediente del punto 29.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, la incorporamos cuando tratemos el punto 29.

- Asentimiento.

Despachos de Comisión**Comisiones del HCD****Asuntos Académicos**

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC 6303/2008. En la reunión del 11 de Agosto ppdo. la Dra. Silvina C. Pérez presentó la modificación al plan de estudio de la carrera de Profesorado en Física para compatibilizarlo con el de la Licenciatura en Física, aprobado por el HCS en su sesión del 29 de Julio pasado.

Allí se decidió: *Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta **541** - punto **41**.]

Vuelven las actuaciones por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Gustavo A. Monti - Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE UNC: 6303/2008**

Visto:

- v *La propuesta de modificación del plan de estudio de la carrera de Profesorado en Física de nuestra facultad, necesaria para compatibilizar este plan de estudio con el recientemente aprobado por el HCS para la carrera de Licenciatura en Física;*

Considerando:

- v *Que es necesario introducir aquellos cambios realizados en la Licenciatura que afectan al Profesorado, con el objeto de que los alumnos de ambas carreras continúen compartiendo las materias básicas;*
- v *Que dicha propuesta, elevada por la Dra. Silvina Pérez, fue consensuada con los integrantes del GECyT del área Física y la Comisión Asesora de Profesorado;*

Esta comisión da curso favorable a la propuesta de modificación del plan de estudio de la carrera de Profesorado en Física..

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión: Silvia Fernández, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Laura Barberis, Rodolfo Pereyra, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Srta. Consej. Orosz.- No acuerdo con el dictamen por la siguiente razón: no creo que la carrera de Profesorado en Física tenga que modificarse inmediatamente porque sea modificada la carrera de Licenciatura. Me parece que la carrera del Profesorado merece un debate particular en relación a sus necesidades, a su perfil de egresado, a los cambios que ha habido en educación, para discutir su programa y su plan de estudio. No me parece que tenga que ser un anexo a la Licenciatura porque tiene sus características. Pienso que dar una reforma del plan de estudio produciría un proceso de debate entre los docentes y estudiantes del Profesorado en Física. No sé si se entiende lo que quiero explicar, pero no es tan simple como que porque cambió la Licenciatura en Física entonces cambia el Profesorado sino que merece un debate en particular.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos un dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, ¿el miembro informante de esta comisión tiene algo que decir?

Sra. Consej. Barberis.- Los cambios que se introducen son simplemente los necesarios para compatibilizar las dos carreras. No sé si lo que está proponiendo Florencia Orosz es un nuevo plan de estudio para el Profesorado.

Srta. Consej. Orosz.- Si se cambia el plan de estudio del Profesorado creo que merece un debate en particular y no que sea por la razón de que la Licenciatura en Física cambió su plan de estudio.

Sra. Consej. Barberis.- La Comisión de Asuntos Académicos consideró positivo que tanto el Profesorado como la Licenciatura sigan compartiendo la mayor cantidad de materias posibles, si no es como que estamos siempre tratando de dividir en lugar de mantenerlos unidos. Es positiva la interacción entre los estudiantes de la Licenciatura y los del Profesorado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habiendo dictamen de la comisión corresponde votar.

- Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Arce, Billoni, Valentinuzzi, Ferrero, Godoy, Quiroga, Pérez Hortal, Sigal, Domínguez, Bonzi, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Vélez y Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son quince votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el punto 20.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 7664/2008. La Dra. María J. Druetta presentó el informe reglamentario como Profesora Titular Plenaria en el período 2003 - 2008.

El Secretario General, con fecha 12 de agosto ppdo. dice:

Visto la presentación efectuada por la Dra. María J. DRUETTA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 67 de los Estatutos Universitarios, pase a la Comisión de Asuntos Académicos ampliada con los consejeros representantes de los Profesores Titulares, para evaluación y dictamen de la misma y posterior elevación al H. Consejo Directivo.

Obre de atenta nota.

Vienen las actuaciones por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) - Silvia M. Fernández Martín - Nicolás Andruskiewitsch - Gustavo A. Monti - J. Alberto Riveros de la Vega y dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA

EXPEDIENTE-UNC 7664/2008

(Informe Profesor Titular Plenario)

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., ampliada en esta oportunidad con los profesores Dr. Nicolás Andruskiewitsch y Dr. J. Alberto Riveros de la Vega, se reunió para evaluar el informe reglamentario de la Profesora Titular Plenaria de la Fa.M.A.F., Prof. Dra. María J. Druetta.

Leído y analizado el informe elevado por la Dra. Druetta, la comisión ampliada dictamina por unanimidad aprobar dicho informe.

Córdoba, 1 de septiembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Silvia Fernández, J. Riveros de la Vega, Nicolás Andruskiewitsch, Gustavo Monti, Edgardo Bonzi, Jorge Sánchez, Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Laura Barberis

Sra. Consej. Druetta.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21, con la abstención de la consejera Druetta.

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 10693/2008. En la sesión del 28 de Julio pasado el Dr. Carlos L Di Prinzió solicitó "... la incorporación de un ayudante de primera dedicación SD ...". Allí se decidió: *Girar esta solicitud a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta 540 - punto 48.]

Ambas Comisiones se han expedido, se ubican en el orden que ingresaron a esta Secretaría.

I **Asuntos Académicos.** Ha presentado dos dictámenes, POR MAYORÍA lleva la firma de los Cons. Gustavo A. Monti - Cinthia J. Ragone Figueroa - María J. Druetta - Ma. Laura Barberis (Coordinadora) - Yamila Garro Linck - Fernando A. Fantino. Dice:

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03441
DICTAMEN 2

Visto:

ÿ *La solicitud de incorporación, mediante selección interna, de un Profesor Ayudante A (ex Auxiliar Docente de Primera Categoría) dedicación semi exclusiva al GFA, con los fondos disponibles por la licencia del Dr. Miguel Re;*

Considerando:

ÿ *que sostenemos que debe ser política de la facultad que los cargos de Profesor Ayudante A sean de dedicación simple, concursados en forma abierta en cada sección, sin perfil para un grupo de investigación determinado y deberían estar dirigidos a los estudiantes de doctorado de la Facultad;*

Sugerimos no dar curso favorable al pedido de incorporación.

Esta solicitud ha sido presentada con anterioridad y discutida por los consejeros del período anterior. Lo recomendado en este dictamen concuerda con lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Académicos en abril de 2008.

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

Laura Barberis

El dictamen POR MINORÍA lleva la firma de los Cons. Rodolfo G. Pereyra - H. Jorge Sánchez. Con el aval de los Cons. Ma. Cecilia Valentinuzzi - Edgardo V. Bonzi que no asistieron a la reunión y con el "Visto" de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03441
DICTAMEN 1

Visto:

La solicitud de incorporación, mediante selección interna, de un Profesor Ayudante A (ex Auxiliar de Primera) DSemi al GFA con los fondos disponibles por la licencia del Dr. Miguel Re;

Considerando:

que el grupo ha expresado enfáticamente la necesidad de la incorporación solicitada;
que no hay objeciones académicas para no hacer lugar al pedido;

Esta Comisión recomienda:

que se efectúe el llamado a selección interna correspondiente.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que son favorables a este dictamen:

Rodolfo Guillermo Pereyra, Héctor Jorge Sánchez

1 **Presupuesto y Cuentas**. Presenta dictamen dividido, el primero de ellos lleva la firma de los Cons. Pedro R. D'Argenio - Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 03-08-03441. Grupo de Física de la Atmósfera, 21/07/2008

Visto

El pedido del Dr. Carlos Di Prinzio, Responsable del G.F.A., solicitando nuevamente una incorporación de un profesor Ayudante A Sr. Decano respaldada por la reducción de dedicación del Dr. Miguel Ré en su cargo de Profesor Adjunto.

Considerando

Que este pedido fue analizado en su momento (abril de 2008) por la Comisión de PC del anterior Consejo Directivo con dictamen desfavorable en términos que no es política reciente de la Facultad incorporar personal (sin doctorado) directamente a los grupos, en un cargo de Profesor Ayudante A.

Que si bien hay disponibilidad de fondos no creemos que un cargo Semidedicación sea una inversión adecuada para "capacitar a investigadores jóvenes y dar un fuerte impulso inicial a las tareas experimentales a desarrollar a los proyectos en formación..."

Sugerimos no hacer lugar a dicho pedido.

Consejeros Presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen

Pedro D'Argenio - Mariano Zuriaga

Consejeros presentes en la reunión

Pedro D'Argenio - Martín Domínguez - Pedro Pérez - Mariano Zuriaga

El segundo dictamen lleva la firma de los Cons. Martín A. Domínguez - Pedro A. Pérez. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte; 03-08-03441. Grupo de Física de la Atmósfera, 21/07/2008.

Visto

El pedido del Grupo de Física de la Atmósfera a través de su Responsable, el Dr. Carlos Di Prinzio, solicitando una incorporación de un Profesor Ayudante A (ex Auxiliar de Primera) Semi Dedicación, respaldada por la reducción de dedicación del Dr. Miguel Ré en su cargo de Profesor Adjunto.

Considerando:

1. que el grupo ha expresado enfáticamente la necesidad de la incorporación solicitada;
2. que no hay objeciones presupuestarias para no hacer lugar al pedido;

Sugerimos:

Hacer lugar a dicho pedido.

Consejeros presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen

Martín Domínguez - Pedro Pérez

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio - Martín Domínguez - Pedro Pérez - Mariano Zuriaga

Córdoba 2 de Septiembre de 2008

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de la solicitud del Grupo de Atmósfera -si bien es Carlos Di Prinzio quien lo solicita lo hace como Coordinador **Responsable** de Grupo- para la incorporación de un

Ayudante de Primera dedicación semi exclusiva. Tenemos un dictamen por mayoría y otro por minoría de Asuntos Académicos y dos dictámenes divididos de Presupuesto y Cuentas.

Sr. Consej. Domínguez.- De acuerdo a las discusiones, por lo menos en la que tomé parte en la Comisión de Presupuesto, creo que el tema merece un debate profundo acerca de cuál es la política de este Consejo en cuanto al ingreso a los cargos de Auxiliares. Porque si tratamos cada caso en particular se entra en menudencias con respecto a una cierta persona y se discuten cosas sobre las cuales no se debería discutir en las comisiones.

Acuerdo con que uno no puede ir sistemáticamente en contra del ingreso de Auxiliares pidiendo que sean doctorados, porque en ningún lado del Estatuto Universitario eso se pide. Por lo tanto, creo que se debería discutir algo al respecto y no cada vez que hay un caso particular.

Sr. Consej. Bonzi.- Quiero agregar, a lo que dice Martín Domínguez, que veo que en algunos casos la política que está utilizando la Facultad o el Consejo es contradictoria porque, por un lado, tiene un pool de cargos de Auxiliares simples para aquellos que están haciendo doctorado, o sea para los que todavía no son doctorados, y por otro lado, les niega a los grupos que tengan la misma política. Me parece que eso es contradictorio, si la Facultad puede hacerlo entiendo que los grupos también deberían poder.

Por otra parte, también me preocupa -y no sé de qué manera se puede resolver- que en los casos, como por ejemplo los de Atmósfera y del GEAN, en que tienen el dinero para estos cargos, si no se lo utiliza se va a ir devaluando con los sucesivos aumentos que vamos teniendo. Si a estos cargos no los utilizamos para lo que los grupos están pidiendo en seis u ocho meses vamos a perder esos dineros.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En general acuerdo con la política que tenía la Facultad de contar con un pool, pero este pool se nos ha deteriorado de manera importante, entonces creo que mientras la Facultad no tenga ese pool deberíamos permitirle a los grupos que tienen dinero que puedan designar a los Auxiliares hasta que exista el pool. Inmediatamente que exista el pool deberían cesar en esas designaciones para que se pueda participar de una manera global. Porque creo que se deteriora fuertemente la cantidad de dinero que uno dispone.

Es una propuesta distinta de la que hace Edgardo Bonzi en el sentido que digo que se les debería permitir con un plazo, al menos hasta que la Facultad tenga ese pool. El pool para Física, por ejemplo, antes era de treinta cargos y ahora no tiene nada, entonces, tampoco podemos decir que vamos a esperar hasta que la Facultad tenga tantos cargos. Si tenemos algún saldo para designar y gente de muy buen nivel creo que se debería permitir designarlos por lo menos hasta que exista el pool.

Sr. Consej. Zuriaga.- Este tema está relacionado en parte con el proyecto presentado por Gustavo Monti y Leandro Cagliari respecto al porcentaje, o sea, cuando quedan cargos libres en un grupo qué porcentaje tiene la Facultad, que creo es equivalente a un cargo de Auxiliar.

Al menos los que estamos de acuerdo en rechazar estos dictámenes, en la Comisión de Presupuesto no estábamos en desacuerdo con que se nombren cargos simples, pero creemos que los cargos simples para becarios o estudiantes de doctorado deben ser abiertos para todas las secciones, que es equivalente a agregar más cargos en el pool. Nuestra idea es que no se incorporen los cargos simples a un grupo específico, porque son para hacer tarea docente, para que los alumnos puedan tener una experiencia docente, entonces, creo que es muy razonable que si se quiere utilizar esos fondos que están disponibles se llame en esos cargos simples a una selección interna abierta, un concurso abierto dentro de la sección. Creo que todos los grupos van a ir teniendo plata disponible y si la destinan para esos cargos algún becario o tesista va a poder acceder a ellos.

Sr. Consej. Domínguez.- Con respecto al pool, además viendo el proyecto de Gustavo Monti -que es uno de los últimos puntos del Orden del Día- creo que tendería a ser algo que permite hacer docencia durante un año para doctorados. Eso significa que si sólo mantenemos el pool ninguna persona más entra como Auxiliar de la docencia, que es algo permitido por el Estatuto.

Con respecto a lo que dice Mariano Zuriaga, no estoy muy de acuerdo porque hay un 17 por ciento que se destina a la Facultad y abrirlo a toda la Facultad no sé si está mal o no, pero significaría que el total de los puntos que se liberan para el grupo va a toda la Facultad. Es tender a eso cuando hay un proyecto que dice que una parte queda para el grupo y otra va a las secciones. Entiendo que abrir a todas las secciones cuando un grupo pide un cargo es lo mismo que la Facultad decida con todo el presupuesto que le sobra al grupo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto va a generar mucha discusión, si me permiten voy a aclarar lo que

está diciendo Martín Domínguez. Esto es parte de un paquete que proviene de la reducción de dedicación de una persona, o sea, gran parte del paquete ya fue distribuido, entonces, no lo pongamos en ese contexto, esto sería solamente un pedacito de ese paquete.

Por otro lado, no está vigente -porque nunca se votó en este Consejo- la parte propuesta por Monti y Cagliero que le queda a la Facultad. Esto no quiere decir que no sería bueno que algún día vuelva ese proyecto y votemos por sí o por no, porque ese proyecto sí tiene que ver con algo que Martín está proponiendo y es fijarse una política. Lo que nos está pasando es que siempre vamos pateando fijar las políticas, después vienen los casos particulares y ahí se complica todavía más la discusión. Creo que como Consejo tenemos que darnos prioritariamente la discusión en comisión, darnos una política y después respetar esa política. Efectivamente -como bien dice Martín- la norma no prohíbe nombrar pero uno puede autoregularse en función de otros intereses, por ejemplo, el interés que tenemos en tener cargos para los becarios, que creo ha pasado a ser prioritario.

Más allá de eso, es cierto que estamos discutiendo muchas veces en casos particulares, pero es por omisión nuestra.

Sr. Consej. Pérez.- En realidad, quiero aclarar algunas cuestiones. No había muchas diferencias en la comisión en el sentido que es verdad que los cargos simples -como decía Mariano Zuriaga- no deberían tener perfil -uno acuerda en su mayoría o medianamente o generalizando- porque son cargos para docencia solamente. Ahora, tampoco podemos negar la realidad de los grupos y si pasamos todos los cargos simples sin perfil muchos grupos estarían perdiendo recursos.

Además, no se está contemplando el caso particular -y bastante generalizado- que cuando un grupo pide un cargo simple por lo general -habría que aclararlo de ahora en más- también está pidiendo para dar materias específicas de su grupo. Si un grupo pide un cargo simple para dar una materia específica no se puede abrir sin perfil, por ejemplo, para dar una optativa. Al no considerar esa parte en la reglamentación no podemos generalizar, por eso simplemente salió un despacho dividido.

El otro tema en discusión fue que en este caso en particular unos decían que un cargo simple sirve y un cargo semi no, la diferencia era según si uno entendía que un cargo semi sirve para formar los recursos humanos que estaba pidiendo el grupo o no sirve. De un lado se decía que con un semi no y con un full sí, y del otro lado, nos limitábamos más a lo que decía la nota del grupo manifestando que lo iban a usar para tareas experimentales y formar algunos recursos humanos, con lo cual entendimos que esas tareas experimentales se podían suplir con el resto de horas que le queda después de la docencia en el cargo semi.

Principalmente fueron esos dos ejes sobre los cuales se discutió en la comisión y fue lo que hizo que llegáramos a dictámenes divididos, pero no hubo grandes diferencias, sólo una cuestión de concepciones y dejar librado a no forzar ningún consenso, porque el consenso lo tiene que lograr el Consejo.

Aprovecho para decir, aunque quizás no estamos enteramente de acuerdo con el proyecto, que estaría bueno que ingresara el proyecto de Monti y Cagliero a discusión, ya sea por el 17 o por el 20, porque eso fija una política clara de la Facultad, si no después se termina implementándolo ad hoc para ciertos grupos o el grupo que comience se empieza a resentir. Si se lo define como política de la Facultad desde este Consejo ya se sabe qué porcentaje va sin perfil y qué porcentaje con perfil, en el sentido de los cargos simples o en el otro sentido. Esa política tiene que estar clara a la hora de definir cuáles van a ser cargos full para que los doctorandos se puedan formar y cuáles los cargos simples para entrar en la carrera docente sin perder el claustro de Auxiliares, que debería ser un claustro de formación, y los pool pueden servir para formación de doctorados pero no para una formación docente en el sentido que son solamente de un año.

Por lo tanto, creo que deberíamos ingresar de nuevo ese proyecto, analizarlo, discutirlo, darle un par de vueltas y afinar la letra, pero hasta no tenerlo la diferencia está en que no podemos salir a un cargo simple sin perfil porque tenemos esta particularidad de los grupos.

Sr. Consej. Zuriaga.- No es para dar una respuesta, solamente quiero agregar una recomendación porque ese tema está en Presupuesto y Cuentas, pediría que vaya más gente a las reuniones de comisión porque cuando más hay somos cuatro, habitualmente somos dos y no tiene ningún sentido tratar el tema entre dos o tres consejeros. Entonces, pido por favor que asistan, que por lo menos seamos seis, siete u ocho para tener una buena discusión.

- Se retira la consejera Orosz.

Sr. Consej. Ferrero.- Creo, si estamos de acuerdo, que podemos pedir pronto despacho a la Comisión

de Presupuesto para este tema, y que Mariano Zuriaga convoque en forma más general y se sumen más consejeros, aparte de los que están en esa comisión, para el tratamiento de ese tema en particular. Me parece que discutir una política en general nos ahorraría estar legislando en casos particulares, como ocurre ahora que me parece es un error que estamos cometiendo. En particular, el considerando del despacho por mayoría implica sostener una política que no la hemos discutido, entonces, estaría bueno avanzar sobre eso porque más casos como éste van a llegar.

Ahora, si bien estoy de acuerdo en que habría que discutirlo y a lo mejor en algunos casos -no sé si en este tema en particular- convendría hacer llamado a selección general para toda la sección, me parece que si por ejemplo ahora se niega el llamado a selección interna para este grupo esos puntos no van a ir a un llamado a selección general para un cargo de Auxiliar de toda la sección sino que se van a ir en ascensos dentro del grupo. Al no tener la herramienta de una política fijada sobre cuándo se pueden llamar cargos Auxiliares dentro de los grupos, bajo qué condiciones y con qué propósitos, etcétera, vamos a perder, por un lado, el reparto de puntos de los grupos hacia la Facultad para tener un pool de cargos generales, y, por otro lado, la posibilidad de ingresos -aunque sean interinos porque no son ingresos efectivos- en los grupos en cargos de Auxiliares.

Habría que avanzar sobre eso, y acá hay que decidir básicamente sin una política fijada y eso nos es difícil a todos porque entran cuestiones de nombres de personas, etcétera, que deberíamos evitar a la hora de tratar estos temas.

Si están de acuerdo, entonces, pediría pronto despacho para el tema que está en Presupuesto y Cuentas, y no sólo con el tema del porcentaje sino de los puntos que son administrados o propuestos por el grupo, cuáles son las políticas para ingresos con esos puntos. Me parece que se debería tratar todo el tema en conjunto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero este tema sí resolverlo ahora, no esperar.

Sr. Consej. Ferrero.- Sí, por supuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solicito hacer un paréntesis en el tratamiento de este tema porque se encuentran presentes la señora Rectora, Dra. Carolina Scotto; la Prosecretaria General, Dra. Marisa Velasco, y la Sra. Decana de la Facultad de Psicología, Lic. Patricia Altamirano.

Si hay acuerdo, pasamos a comisión para escucharlas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 9:54.*

- *Reingresa la consejera Orosz.*

- *Se retira el consejero Arce.*

- *Es la hora 11:37.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Continuamos con el tratamiento del punto 22.

Sr. Consej. Bonzi.- En primer lugar, aprovechando que estuvo la Rectora, quiero hacer una pregunta no relacionada con el punto 22. En la Asamblea anterior se aprobó una modificatoria de los artículos del Estatuto referidos a la estabilidad docente y, según tengo entendido, cada Facultad tenía que hacer luego una resolución para implementarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, ya dije en este Consejo Directivo que tienen que ponerse a trabajar porque hay que hacer una reglamentación.

Sr. Consej. Bonzi.- Justamente, mi pregunta apunta a saber si hay alguna comisión encargada de esto, porque si lo dejamos a libre albedrío no va a funcionar y quedan pocos meses.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tiene que ser una comisión del Consejo Directivo.

Sr. Consej. Bonzi.- No sé si corresponde ahora, pero que se proponga una comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un reglamento, por lo tanto tiene que hacerlo Reglamento y Vigilancia, ya lo he dicho varias veces. Esther Galina puede ayudarlos porque es quien más conoce el tema ya que estuvo en la comisión redactora de la ordenanza final.

Sr. Consej. Bonzi.- Quedan un par de meses para que entre en vigencia y nos vamos a encontrar con que no va a estar reglamentado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Reitero, lo he dicho varias veces en el Consejo y también lo manifesté en la reunión masiva de docentes, Reglamento y Vigilancia tiene que reunirse con la Vicedecana y ponerse a trabajar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Llamé a algunas personas para que me ayuden a ver bien cuáles son los puntos principales para discutir y después iríamos con eso a la comisión, para tener una tarea más facilitadora ahí. Este es el plan que pensé.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Diría que hables con la comisión para que se involucre.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo.

Sr. Consej. Bonzi.- Con respecto al punto 22, quiero aclarar algo que posiblemente todavía acá no se ha considerado: el cargo del doctor Ré no es una jubilación sino una licencia que ha solicitado, con lo cual creo que no corresponde que se le dé el mismo tratamiento de los cargos cuando se dejan por licencia.

En cuanto a lo que se mencionó sobre el 17 por ciento, entiendo que hay gente que no está de acuerdo con eso, por lo cual pediría que cuando se reflote ese proyecto -si es que se lo reflota- se lo envíe a las distintas Comisiones Asesoras de Física, de Matemática y demás.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Ya fue a todas esas comisiones.

Sr. Consej. Bonzi.- Al menos a nuestro grupo no bajó para ser discutido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo que hay que discutirlo en los grupos.

Sr. Consej. Bonzi.- Es lo que pedí para que realmente todos participen, si no después nos vamos a encontrar con gente que ni se enteró de ese proyecto y fue aprobado, o no.

Y, reitero, en este caso no es una jubilación sino simplemente una licencia solicitada por el doctor Ré, en cualquier momento puede volver y requerir los puntos de su cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bien señalar la diferencia porque eso hace peor el problema, porque quiere decir que cuando vuelva Miguel Ré todo lo que se haga ahora tiene que volver atrás.

Sr. Consej. Monti.- Hace tiempo que la Comisión de Asuntos Académicos, si contamos los despachos que hizo con el Consejo anterior, viene planteando esta misma línea. Creo que lo que estamos planteando es una política para la Facultad y queremos que se tome como una política; algunos miembros pueden aceptarla y otros no, pero es una política clara.

Uno puede hacer excepciones a la política teniendo en cuenta que hay secciones o departamentos más nuevos en la Facultad que pueden tener alguna necesidad ligeramente diferente, pero en lo que se refiere a Física y a Matemática soy estricto en cuanto a lo que se expresa en este dictamen que simplemente dice que cuando alguien se quiere incorporar al plantel docente de la Facultad en la categoría más baja de docente debe hacerlo con dedicación simple en un cargo de Ayudante A, y ese concurso debe ser abierto, sin ningún perfil para ningún grupo porque debe ser estrictamente para docencia, y uno preferiría que esos cargos estuvieran dirigidos a satisfacer las necesidades que tienen de hacer docencia los estudiantes de doctorado de la Facultad.

Un punto fuerte que queremos destacar es que nos parece que lo mejor es que se incorporen a grupos de investigación personas que todavía no han sido formadas en la investigación. El criterio que

tiene la comisión es que una persona que ha sido formada en investigación es una persona que ha obtenido su doctorado en investigación, ya sea en esta Facultad o en otra Universidad, eso no lo descartamos porque hay acuerdos de reciprocidad en cuanto a los títulos de doctor que se otorgan.

Para terminar, creo que esta es una política muy clara y, por supuesto, cuando uno plantea una política es porque cree que es lo mejor, y quiero decir que es en visión de una Facultad en la que no simplemente se hace docencia sino que es una Facultad en la que fuertemente se hace investigación. Mi postura sería muy distinta si estuviéramos en un sistema universitario diferente en el cual se diferencian el estado de formación de los estudiantes separado de la parte de investigación, como ocurre en muchos lugares del mundo donde hay institutos ligados a Universidades que hacen la investigación fuerte y de calidad, y escuelas universitarias que forman a lo que nosotros llamamos ahora los licenciados. Si tuviéramos ese sistema la posición podría ser distinta, pero con el sistema que tenemos creemos que lo que más se adecua es esta política.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo único que digo es que no vamos a poder construir el pool, no vamos a poder llamar a concurso por un cargo, no vamos a poder llamar a nada, entonces, por un tiempo determinado hasta que se defina un número considerable de cargos para el pool que se permita designar transitoriamente en ese lugar para no perder los fondos de los grupos, no obligar a que se hagan ascensos sino que se guarden para posteriores incorporaciones de los grupos cuando haya doctorandos si el grupo no los tiene.

Sr. Consej. Monti.- Creo que el doctor Riveros debería esperar a que veamos el proyecto que se ha presentado para el tema del pool y ahí decidir si va a ser imposible rearmar el pool de cargos.

Sr. Consej. Zuriaga.- Entiendo la preocupación del doctor Riveros y creo que es importante lo que hizo notar el doctor Monti: que hay un proyecto respecto del pool. Creo que también es importante considerar el proyecto que presentaron anteriormente Cagliero y Monti en el cual se trata de hacer la redistribución de los puntos que van quedando libres. Por lo tanto, mi propuesta es enviar estos temas a comisión con pronto despacho antes de tomar ninguna decisión al respecto, o sea, esperar a que resolvamos esos dos temas para tomar decisión al respecto.

- Reingresa el consejero Arce.

En cuanto a las políticas, como decía Monti, creo que en lo que se refiere a incorporaciones no es que no haya habido, quizás no se hizo explícitamente una declaración pero el Consejo anterior la tomó -y creo que es muy anterior- cuando se hizo el sistema de concursos para los cargos de Auxiliares simples. A partir de ahí se estableció una política: que todos los cargos de Auxiliares simples para los becarios tesistas entraban en un pool, se concursaban ahí y no iban a los grupos. Desde hace muchos años se mantiene esa política y empezar a designar ahora sería un cambio grande, creo que convendría tratarlo con calma -no cajonearlo- hay dos proyectos dando vueltas que nos pueden ayudar antes de tomar alguna decisión apresurada.

Concretamente, mi propuesta es tratar este tema una vez que se resuelva el proyecto de Cagliero y el nuevo proyecto que está entrando Gustavo Monti y figura en el Orden del Día.

Sr. Consej. Domínguez.- Este cargo es semi y se estaba hablando de cargos simples.

Sr. Consej. Zuriaga.- El asunto es la designación en cargos de Auxiliares de gente que recién comienza, sea simple, semi, part. Creo que convendría analizar todo el paquete, definir una política, ponernos todos de acuerdo, y si quieren que se consulte más ampliamente.

Sr. Consej. Pérez.- En términos generales estoy de acuerdo con lo que plantea Mariano Zuriaga, pero veo un problema más técnico, un problema de tiempo. Creo que tanto el doctor Riveros como el doctor Zuriaga no plantean ninguna dicotomía y no la tenemos que ver en ese sentido, nosotros también planteamos que hay que discutir el tema del 17 por ciento -quizás no es el número adecuado pero es algo que uno utiliza para recordar ese proyecto-, pero no se le puede pedir pronto despacho a la comisión porque no podemos tomar una decisión tan importante, como es una política de la Facultad en ese sentido, sin el debido proceso de discusión. Este debido proceso de discusión lo vamos a tener de una forma u otra, y si pedimos pronto despacho ninguno va a salir conforme, o algún sector estará demasiado conforme y el resto en contra, con lo cual no se va a poder respetar y no va a haber un consenso como para llevarlo a cabo como política de la Facultad.

Por otro lado, si nos damos el debido proceso va a demorar un tiempo, que lo tenemos que entender como bueno en el sentido que hay que darle el debido proceso, y si demora ese tiempo no podemos trabar todos los llamados a concurso -que no se entienda mal la palabra "trabar"-, no podemos pretender que todos los llamados a concurso esperen hasta que eso salga porque es una discusión que nos vamos a tener que dar y que va a ser bastante larga.

En ese sentido, creo que está bien contemplar en este momento los pedidos de los grupos cuando tienen puntos propios, que se les arme perfil en ese sentido -porque, insisto, muchas veces un grupo pide un cargo simple para que dé clases en cierta especificidad- y no obligar a los grupos a pedir ascensos cuando en realidad están pudiendo incorporar nuevos docentes.

Creo que tendríamos que aprobar algunos de los dos dictámenes, porque van a venir otros pedidos y no podemos darnos el proceso de discusión limitado a tener una lista de pedido y nosotros discutir ad infinitum. Por lo tanto, propongo que votemos y creo que tenemos tres propuestas -si decimos la palabra mágica "moción de orden"- que son: que no se le dé; que se le dé; y por último, que se ponga en stand by -que no quiere decir que pase a comisión- y vuelva cuando se termine de discutir el tema del 17 por ciento. Creo que tenemos esas tres propuestas, según como han ido apareciendo en el siguiente orden: primero, el dictamen de mayoría en Académica y el dictamen firmado por los consejeros D'Argenio y Zuriaga en Presupuesto; segundo, el dictamen por minoría en Académica y el dictamen firmado por el consejero Domínguez y quien habla, que es aprobar lo que pidió el GFA; y tercero, la propuesta del consejero Zuriaga que quede en stand by, sin pasar a comisión, se discuta lo del 17 por ciento y después se resuelva esto y todos los que vengan con ingreso a Auxiliares.

Hago la moción de orden de que se pase a votar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, debemos votar la moción de orden y en caso de aprobarse anoto los oradores para cerrar la lista.

- Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Arce, Billoni, Valentinuzzi, Vélez, Quiroga, Pérez Hortal, Sigal, Pérez, Orosz, Domínguez, Bonzi, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Ferrero y Godoy.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son dieciséis votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobada la moción de orden.

La única anotada es Laura Barberis, se cierra la lista de oradores.

Sra. Consej. Barberis.- Escuché dos veces la frase "los grupos están obligados a hacer ascensos", pero que haya puntos no implica que el grupo tenga que pedir un ascenso, de hecho los puntos pueden permanecer en el grupo.

También escuché decir que el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos estaría impidiendo incorporaciones en la categoría de Auxiliares. Eso no es así, nosotros tenemos una opinión con respecto a cómo debe hacerse ese tipo de incorporaciones.

Por otro lado, mi opinión es que no sea con pronto despacho, es decir, tomarnos el tiempo para la discusión pero sin decidir con respecto a estos dos casos particulares porque por la época en que se hicieron los dos pedidos correspondería que su tratamiento se haga en noviembre, según un reglamento del Consejo muy reciente. Sería bueno respetar estas épocas.

Sr. Consej. Domínguez.- El del GEAN sí pero el otro no.

Sr. Consej. Bonzi.- El del GEAN entró en febrero o marzo de este año, volvió al grupo para que hiciera una modificación de la propuesta y vuelva al Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, el otro no recuerdo pero el del GEAN está en tratamiento, se lo rechazó y se lo mandó nuevamente al grupo para que reformulara el pedido.

Sra. Consej. Barberis.- Pero en el medio hubo decisiones del Consejo, al volver ¿no se lo considera como un nuevo proyecto?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En algún sentido, esa incorporación está en tratamiento; la otra no sé.

Sra. Consej. Barberis.- De todas formas, mi opinión es esa, independientemente de esos reglamentos. Me parece que habría que decidir con tranquilidad, no dejándonos estar pero pensar bien qué se va a hacer en general y después empezar con los casos particulares.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solamente quiero aclarar que hay un compromiso -al menos mío, pero creo que del Consejo también- hacia los becarios a los fines de armar el nuevo pool con el nuevo esquema, y todas estas cosas lo van difiriendo. Si no tratamos rápido el problema que estamos planteando de la ordenanza que había presentado Gustavo Monti, etcétera, qué hacemos con las incorporaciones, con las jubilaciones, con las licencias, jamás vamos a poder armar algo porque siempre vamos pateando el problema que tenemos con el tema de los doctorados.

Sr. Consej. Pérez.- Soy partidario incluso de hacer una sesión extraordinaria del Consejo para tratar el tema, porque es sumamente importante y debe implicar una discusión de todos los claustros y de la mayor cantidad de gente posible, no sólo de los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos tres propuestas y debemos votar por el orden que corresponde: primero, el dictamen de mayoría, luego el dictamen de minoría, y por último la propuesta de Mariano Zuriaga.

Sr. Consej. Arce.- Solicito autorización para abstenerme, porque no entiendo y no quiero favorecer ni perjudicar a nadie.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, corresponde votar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Por la afirmativa significa que se aprueba el dictamen, por la negativa que se rechaza.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Billoni, Barberis, Monti y Zuriaga.*

- *Votan por la negativa los consejeros Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Ferrero, Godoy, Vélez, Quiroga, Pérez Hortal, Sigal, Pérez, Orosz, Domínguez y Bonzi.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son cinco votos por la afirmativa y doce por la negativa, en consecuencia, queda rechazado.

Corresponde votar el dictamen por minoría, que implica aceptar la incorporación.

Sr. Consej. Arce.- Solicito autorización para abstenerme por las razones antes mencionadas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por la afirmativa significa aprobar el dictamen de minoría.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Godoy, Vélez, Quiroga, Pérez Hortal, Sigal, Pérez, Orosz, Domínguez y Bonzi.*

- *Votan por la negativa los consejeros Druetta, Billoni, Ferrero, Barberis, Monti y Zuriaga.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la afirmativa y seis por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el dictamen por minoría de la Comisión de Asuntos Académicos, con la abstención del consejero Arce. El cargo es hasta el 31 de diciembre que vence la licencia de Miguel Ré.

Doy lectura al perfil y el tribunal así lo aprobamos.

Área Física de la Atmósfera

El candidato deberá haber completado la Licenciatura en Física y tener capacidad para la enseñanza en los cursos básicos de la Licenciatura en Física. El candidato deberá integrar el Grupo de

Física de la Atmósfera de la FaMAF en el cual realizará tareas de investigación en Estructuras y Propiedades Interfase en el Hielo, y el mismo deberá acreditar experiencia en dicha área. El designado participará en seminarios del grupo y cumplirá tareas docentes en cursos de grado encuadrado en nuestro régimen de docencia fijado por la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativo convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El tribunal propuesto para dicho concurso es:

Tribunal Titular: Dra. Olga Nasello

Dr. Jorge Caranti

Dr. Domingo Pratto

Tribunal Suplente: Dr. Reinaldo Gleiser

Dr. Héctor Bertorello

Dr. Hugo Hamity

En consideración el perfil y el tribunal.

Sr. Consej. Monti. - Voto por la negativa.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Quedan aprobados el perfil y el tribunal, con el voto negativo de Gustavo Monti.

Recuerdo a los egresados y estudiantes que si bien en la selección interna no es obligatorio pueden proponer veedores.

Sr. Consej. Pérez. - Propongo por los estudiantes a Pedro Pérez como titular y Agustín Sigal como suplente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - No hay propuestas de egresados.

Sra. Consej. Quiroga. - Insisto nuevamente en tratar de ver la forma de institucionalizar más el tema de los veedores. Todavía no quedamos de acuerdo en el método pero yo había propuesto que se abra una lista a principios de año, se anoten los interesados y luego se realice un sorteo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Tienen que presentarnos un proyecto urgente, es un problema serio porque se van frenando los concursos por falta de los veedores. Cualquier mecanismo es bueno, lo que sí hace falta es que la gente dé su consentimiento.

*- Se retira el consejero Bonzi y es reemplazado por
el consejero Blanco.*

Asuntos Académicos - Extensión

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 8502/2008. El Dr. Edgardo V. Bonzi solicitó la aprobación de un proyecto para la realización de un Curso de Enseñanza de la Física que como actividad de extensión desea llevar a cabo en la localidad de La Calera en la Escuela Margarita W. Paz IPEM 73. Presentó un anexo con programa - contenidos - duración - requisitos para aprobación - etc.

El 15 de Agosto ppdo. y por indicación del Sr. Decano se remitió esta solicitud a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Extensión, con pedido de pronto despacho para la próxima sesión del H. Consejo Directivo, esto es lunes 25 de Agosto próximo.

Ambas Comisiones se han expedido, se ubican en el orden que ingresaron a esta Secretaría.

1 **Asuntos Académicos.** Su dictamen lleva la firma de los Cons. Gustavo A. Monti - Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE-UNC 8502/2008**

Visto:

ÿ *La solicitud de aprobación de un proyecto para realizar un Curso de Enseñanza de Laboratorio de Física, a cargo del Dr. E. Bonzi, como actividad de extensión en la Escuela Margarita W. Paz IPEM 73 de la localidad de La Calera;*

Considerando:

ÿ *Que es sumamente importante apoyar el proceso de restitución de la educación técnica en escuelas de nivel secundario, para la obtención de mano de obra especializada;*

ÿ *Que esta propuesta apunta a capacitar a un grupo de docentes para que puedan utilizar equipos de laboratorio de física en la educación de sus alumnos;*

Esta comisión da curso favorable a la presente solicitud.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión: Silvia Fernández, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Laura Barberis, Rodolfo Pereyra, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

1 **Extensión.** Su dictamen lleva la firma de los Cons. J. Alberto Riveros de la Vega - Andrés A. Pérez Hortal - Yamile A. Godoy. Dice:

En el día de la fecha se reúne la Comisión de Extensión de HCD con la presencia de A. Pérez Hortal, Yamile Godoy, Edgardo Bonzi y J.A. Riveros.- Con la abstención del consejero Bonzi se resuelve aconsejar al HCD, hacer lugar a esta solicitud.-

El consejero Bonzi aclaró que la actividad académica que requiere este proyecto es independiente de la que puede requerirle la facultad.-

Córdoba, 29 de agosto de 2008

Sr. Consej. Blanco.- Edgardo Bonzi solicita que se firmen dos originales para mandarlos al lugar del curso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Una resolución tiene una sola firma, después se hacen copias autenticadas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las resoluciones son una sola, tienen número y no se puede repetir, es la manera de evitar que se fragüen, están numeradas y van en orden de aparición, pero no hay problemas en hacer copia fiel certificada.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.

*- Se retira el consejero Riveros de la Vega y es reemplazado
por la consejera Fernández Martín.*

Extensión

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. El Dr. Guillermo V. Goldes solicitó volver a dictar el Curso de Extensión "Astronomía para Todos" durante el primer cuatrimestre de 2009. Adjunta programa - contenidos - duración - requisitos para aprobación - etc.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión, dice:

Pase al consejero Riveros de la Vega como coordinador de la Comisión de Extensión del HCD.

La comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. J. Alberto Riveros de la Vega - Yamile A. Godoy - Edgardo V. Bonzi - Andrés A. Pérez Hortal. Dice:

En el día de la fecha se reúne la Comisión de Extensión del HCD con la presencia de Yamile Godoy, A. Perez Hortal, Edgardo Bonzi y José A. Riveros.- Esta comisión resuelve aconsejar al HCD, hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Guillermo Goldes.-

29 de agosto de 2008

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 93/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 96/08, Res. HCD N° 105/08, Res. HCD N° 130/08 y Res. HCD N° 158/08, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resolución HCD N° 93/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Optativas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Especialidad III (Lic. En Física): "Introducción a la Física de la Atmósfera", a cargo del Dr. Eldo Ávila
2. Especialidad III (Lic. en Física): "Topología y Geometría en Física", a cargo del Dr. Gustavo Dotti.
3. Especialidad I (Lic. en Astronomía): "Estudio mecánico-estadístico de fluidos astrofísicos".

B) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Materias, Especialidades, Optativas y/o Cursos de Posgrado por falta de alumnos:

1. Especialidad III (Lic. en Física): "El Método Monte Carlo aplicado en la Física de Radiaciones", a cargo del Dr. Edgardo Bonzi.
2. Especialidad I (Lic. En Física): "Introducción a la Física de la Atmósfera", a cargo del Dr. Eldo Ávila
3. Especialidad I (Lic. En Astronomía): "Estructura Galáctica", a cargo del Dr. Gustavo Carranza.
4. Especialidad I (Lic. en Física): "La PC como controladora de Procesos", a cargo del Ing. Carlos Marqués.
5. Especialidad III (Lic. en Astronomía): "Estudio mecánico-estadístico de fluidos astrofísicos", a cargo del Dr. René Rohrman.
6. Curso de Posgrado de Astronomía, "Propiedades observacionales de cúmulos y grupos de galaxias", a cargo del Dr. Hernán Muriel.

C) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

1. Dr. Gustavo Carranza: como Docente de Prácticos y Laboratorios de la materia Mecánica Clásica, Optativa del Profesorado en Física.
2. Dr. Hernán Muriel, como Docente de Prácticos y Laboratorios de la materia Física General I.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL OCHO.

pk.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Como pueden observar la Especialidad III "Introducción a la Física de la Atmósfera", y la Especialidad I "Estudio mecánico-estadístico de fluidos astrofísicos" también figuran como que se dejan sin efecto como Especialidad I y III respectivamente; esto se debe a que el único alumno que tenían no podía cursarla como estaba declarada porque ya tenía cursada esa materia, pero sí con otro nombre de especialidad, y no tenía alumnos como Especialidad III una y como Especialidad I la otra.

Por otro lado, se agregan dos asignaturas: la Especialidad III "Formación Estelar", de Mercedes Gómez; y la Especialidad III "Formación de Galaxias", de Mario Abadi, que de todos modos se dictan como Especialidad I.

También se agregaron varios cursos de posgrado: Tópicos en Muestreo, de Jorge Adrover; Formación de Galaxias, de Mario Abadi; Formación Estelar, de Mercedes Gómez; Propiedades Observacionales de Cúmulos y Grupos de Galaxias, a cargo del doctor Hernán Muriel; Minería de Datos para Textos, a cargo de Laura Alonso Alemany; Construyendo Aplicaciones sobre Infraestructuras Distribuidas, a cargo del doctor Mariano Cilia, que no es docente de la Facultad; Proceso de Desarrollo del Software, a cargo de Patricio Maller, tampoco es docente de la Facultad; y Técnicas Formales para Mejorar la Calidad del Software, a cargo del doctor Pedro D'Argenio.

Recién el viernes me dieron esta información y ya no pude agregarla a la resolución. Por eso, al doctor Hernán Muriel se lo ha asignado como docente de Prácticos y Laboratorio en Física I, que es el punto c) del proyecto de resolución; y al doctor Gustavo Carranza se lo asigna a los Prácticos de Mecánica Clásica, que no tenía docente de prácticos, y es optativa del Profesorado en Física.

Srta. Consej. Orosz.- Vamos a votar en contra de este proyecto de resolución, porque se redistribuyen materias donde hay inscriptos libres, que no son considerados como alumnos, se cierran estas materias donde hay estudiantes que quieren rendirla hace años. Esto se relaciona con otro proyecto que entró al Consejo referido a la posibilidad de los alumnos libres de inscribirse y tener plenos derechos, pero, en concreto, la Especialidad Estructura Galáctica tiene alumnos libres interesados en rendirla y no pueden hacerlo porque no hay alumnos regulares inscriptos ahí.

Entonces, hasta tanto la Facultad no garantice que los alumnos libres se puedan inscribir y, por lo tanto, haya un registro de qué materias tienen libres para ir a rendir finales, para ir a hacer prácticas de laboratorio aunque no puedan cursar todos los teóricos, no podemos avalar que se redistribuyan o se cierren materias.

En cuanto a lo que menciona Patricia Kisbye sobre los posgrados, no entiendo si la propuesta es que se vote junto con esto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, no pude agregarlo -como dije- porque la información me llegó el viernes y yo lo había presentado el día miércoles.

Srta. Consej. Orosz.- Ahí me gustaría señalar otra preocupación, que tal vez sea para abrir un debate más profundo, pero hay varias materias donde estudiantes de doctorado, de posgrado, se han sumado a las materias de grado para favorecer su preparación, hacer los exámenes de doctorado y esto ha influido directamente en el desempeño de los estudiantes de grado, en principio supongo que también en los de posgrado. Existen materias como Numérico II, Estructura Algebraica, menciono las que conozco -creo que es algo más particular de Matemática pero de todas formas hay que pensar en el resto de las carreras- donde se han sumado muchos estudiantes de posgrado al curso de grado, entonces, ahora tienen veinte o treinta alumnos y siguen teniendo un docente asignado. Cuando hablamos de que nos hacen falta ayudantes, auxiliares, docentes, se nos dice que no hay docentes.

Esto lo planteo para que se abra la discusión, nosotros lo estamos debatiendo entre los compañeros, si la Facultad lleva adelante la formación de estudiantes de posgrado -lo cual me parece muy bien- tiene que ser consecuente con eso y, por ejemplo, abrir dos prácticos en estas materias donde hay alumnos de grado y de posgrado, porque si no hay materias con cuatro alumnos de grado y quince de posgrado y se vuelve bastante dificultoso desarrollar la materia en buenos términos.

Creo que la Facultad tiene que garantizar el grado al estudiante de grado y la formación de posgrado a todos estos estudiantes. Digo esto en general porque se menciona la cantidad de posgrado y los docentes que se destinan ahí. En relación a estas redistribuciones docentes vamos a votar en contra hasta tanto la Facultad no garantice que las materias donde se inscriben libres queden abiertas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde votar el proyecto de redistribución docente; por la afirmativa significa su aprobación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Fernández Martín, Arce, Billoni, Valentinuzzi, Ferrero, Godoy, Vélez, Quiroga, Pérez Hortal, Sigal, Pérez, Domínguez, Blanco, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Vota por la negativa la consejera Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son diecisiete votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el punto 25.

- Se retira el consejero Arce.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC 10903/2008. Nota de docentes de la Facultad (con numerosas firmas, al momento de cerrar este Orden del Día). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Los abajo firmantes, docentes de la FaMAF, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar se derogue el proyecto de turnos especiales de exámenes para mayo y septiembre del 2009. Recordamos que este proyecto, aprobado en la sesión del lunes 25 de agosto, y motivado en una propuesta sobre tablas (sesión HCD 23/06/2008) de crear, a modo de prueba, turnos en septiembre del 2008, tuvo dictamen unánime desfavorable de la comisión de asuntos académicos, y contradice el artículo 86 de los estatutos de la UNC, que establece:

"Se fijan las siguientes épocas de exámenes: febrero-marzo, julio, y noviembre-diciembre. Las Facultades establecerán los turnos que consideren convenientes dentro de estas épocas. Si una Facultad, por exigirlo la especialidad de sus planes de estudios, necesitase una distribución diferente de las épocas de exámenes, podrá establecerla con la aprobación del Consejo Superior, pero en ningún caso se aumentará el número ni la duración de las épocas indicadas al comienzo del presente artículo."

La única excepción contemplada en el estatuto de la UNC es la mencionada en el artículo 87:

"Los alumnos que adeuden la mitad o menos de las asignaturas del último año, habiéndolas cursado como regulares, podrán examinarse en turnos especiales en mayo y septiembre. Las Facultades definirán los demás requisitos que le sean necesarios para estar incluidos en esta disposición."

En nuestra opinión, basada en la experiencia docente en la FaMAF y en instituciones universitarias con un régimen similar al propuesto, los turnos de exámenes de mayo y septiembre no sólo o contribuyen en modo alguno a mejorar el desempeño de los alumnos o a acelerar su carrera, sino que además obstaculizan seriamente el dictado de las materias en curso. Los estudiantes que hacen uso de estos turnos, orientan su tiempo de estudio a materias de cuatrimestres previos, descuidando las que cursa en el momento, y poniendo en riesgo su regularidad. Consecuentemente, si el examen no es aprobado (lo que estadísticamente ocurre con mayor frecuencia que en los turnos regulares) la pérdida es mucho mayor que la ocasionada por una reprobación en los períodos de exámenes hoy vigentes. Tampoco contribuyen estas fechas adicionales a facilitar la situación de quien se ve obligado a trabajar mientras es estudiante. Se

argumenta falsamente que quien trabaja necesita más fechas de exámenes, cuando lo que necesita es más tiempo para estudiar, y esto es impedido por su necesidad de trabajar. Es un hecho ineludible que las carreras que se dictan en la FaMAF no son ligeras, y que requieren una dedicación que inevitablemente extenderá los tiempos de cualquier buen estudiante que trabaje más allá de los cinco años previstos.

La FaMAF ofrece actualmente siete fechas para rendir cada materia antes de volver a ser dictada. Esta situación, asumida por costumbre como normal en Argentina, es una anomalía impensable sólo en instituciones educativas líderes en el mundo (por ejemplo, el Instituto Balseiro), sino en toda universidad prestigiosa latinoamericana fuera de nuestro país. Citamos como ejemplo universidades de Chile, Brasil y Colombia, en las que hay una única oportunidad de rendir una materia, que debe recurrirse en caso de reprobación. Si tenemos en cuenta que los cursos de los últimos años de las Lic. en Matemática y Física cuentan escasamente con quince alumnos, tendremos un promedio de dos alumnos por fecha de examen. Esto es, dictamos un curso, y evaluamos en grupos de dos en siete instancias. Si consideramos que se requiere, además del trabajo administrativo, aproximadamente un día de trabajo de tres docentes en cada uno de estos exámenes, y que las fechas a veces están separadas por sólo una semana, es inmediato concluir que el esquema actual implica un enorme desperdicio de recursos, que se solucionaría simplemente con lograr que cuatro alumnos acuerden rendir la misma semana, en lugar de hacerlo en dos en semanas consecutivas. En nuestra opinión, no sólo debe impedirse empeorar esta situación agregando fechas de exámenes adicionales, sino que el HCD debería conformar una comisión que haga un estudio estadístico del uso de las fechas de exámenes vigentes para materias de los dos últimos años de cada carrera, y evalúe objetivamente si es factible optimizar recursos disminuyendo su número. Para referencia, adjuntamos debajo una tabla que muestra la cantidad de alumnos presentes en los 7 últimos exámenes de las materias del 2do cuatrimestre de 4to año de las licenciaturas en Matemática y Física (promedio: 1,32 alumno por examen).

Materia	dic 07 (2 fechas)	ene-feb (2 fechas)	jul-ago (3 fechas)
Análisis Funcional I	2	2	1
Ecuaciones Diferenciales II	3	2	0
Termodinámica II	7	4	1
Mecánica Cuántica II	4	4	4

El mal desempeño de estudiantes, los promedios bajos, la cantidad de exámenes reprobados, los prolongados tiempos de carrera, la deserción en los primeros años, no deben ser vistos como un problema exclusivo de los estudiantes, sino de la institución en su conjunto. El diagnóstico erróneo de esta situación conduce a soluciones incorrectas.

Entendemos que el proyecto cuya derogación pedimos es un claro ejemplo de esto. Ofrecemos nuestra colaboración en el tratamiento orgánico de estos problemas, y quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta adicional.

Sr. Consej. Domínguez. - Solicito que se adjunte al expediente la nota de Pedro Pury, a la que adhiero a la mayoría de los pensamientos allí expresados.

Srta. Consej. Orosz. - Sería muy bueno contar todos con una copia de esa nota.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Estuvo en Infogral y considero que es una nota interesante con la cual acuerdo prácticamente en todo. Hacemos una copia para cada uno y la incorporamos al expediente.

Septiembre 5, 2008

Carta Abierta al Honorable

Consejo Directivo de la Fa.M.A.F.

Once años atrás, en ocasión de desempeñar el cargo de secretario de asuntos estudiantiles en nuestra Facultad, elevé al H.C.D. de aquel entonces el siguiente texto:

Abril 15, 1997
Sr. Decano de la

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Dr. Cristián Sánchez

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. de nuestra Facultad a fin de comunicar sobre la información remitida a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad, en relación al pedido que nos hicieran sobre los mejores promedios de cada carrera.

Dicha información será utilizada por nuestra Universidad para participar en la instancia 1997 del “Premio Presidencia de la Nación”. En copias adjuntas, envío la información correspondiente al evento.

Es de mi interés destacar que independientemente de los promedios, al presente existe un único alumno cursando el último año, en todas las carreras de la Facultad, que cumpla enteramente con las condiciones solicitadas:

- Tener aprobadas todas las materias de años anteriores.
- No tener aplazos.
- Haber respetado la duración teórica de la carrera.

A mi juicio personal, esta situación que se manifiesta de forma insoslayable en el último año de cursado, es un síntoma grave que afecta a toda la población estudiantil de nuestra Facultad.

La falta de regularidad en los estudios y la casi ausencia de estudiantes sin aplazos, fenómeno que se agrava conforme se avanza en la carrera, delata profundos problemas vinculados con el régimen de cursado, exámenes y distribución de contenidos y materias en los planes de estudio de nuestras carreras. Creo que sin dilaciones nuestra Institución debe asumir el compromiso de revisar su actuación en la docencia.

Sin otro motivo lo saludo cordialmente.

Lic. Pedro A. Pury

Sec. Asuntos Estudiantiles

Fa.M.A.F.

Trae hoy a mi memoria esta nota, la reciente presentación de una propuesta de incrementar el número de turnos para exámenes. A una década de haber enunciado un problema por todos conocido, creo que se mantiene vigente la necesidad de iniciar un debate amplio sobre la problemática docente en nuestra Facultad e incluso en la Universidad.

No dispongo hoy de evaluaciones estadísticas apropiadas para valorar la última década de gestión académica en docencia. Pero hay indicios claros de que la situación sobre el estado de cursado en las licenciaturas no a variado substancialmente. Es más, creo que el problema se ha agravado. Sólo a modo de ejemplo detallo información (oficial) extraída de un transparente. Con motivo de la reciente elección de coordinador de la Sección Matemática el pasado 12 de Agosto, se confeccionaron los padrones de alumnos en condiciones de votar. Para lo cual estos deben cumplir con la condición de *ser alumnos regulares en al menos dos materias de cuarto y/o quinto año*. Para la Licenciatura en Matemática se listan **9** (nueve) alumnos y para el Profesorado en Matemática se listan **14** (catorce) alumnos. Mientras que el padrón de doctorandos se compone de **32** estudiantes y el plantel docente (sin distinción de categoría y dedicación) es de **73** personas. El número de estudiantes de posgrado muestra claramente una acertada y sostenida política de difusión y obtención de recursos para el posgrado por parte de la Sección Matemática. A lo que contribuye también, sin dudas, la significativa expansión del número de becas ofrecidas por las agencias de promoción científica.

Pero el número de alumnos de grado en las condiciones detalladas, quienes, por otra parte, son los estarían en condiciones de graduarse en los próximos dos años, expone un panorama desalentador. Toda la infraestructura de grado de una de las principales ramas de la Facultad puede generar sólo 23 egresados en los próximos dos años, y posiblemente sólo unos pocos de estos concluirán sus estudios con no más de un año de atraso, con respecto a las duraciones teóricas de las carreras, y sin aplazos.

La situación de la enseñanza de grado en Física no es para nada mejor. Es muy probable que la fecha no existan mas de dos alumnos cursando como regulares en el último año del Profesorado en Física; carrera que sólo tuvo **8** (ocho) inscriptos en el ingreso 2008; número que se confronta con los 60 (sesenta)

inscritos en el Profesorado en Matemática, según las estadísticas oficiales. Estas últimas registran como alumnos ingresantes 2008 las siguientes cantidades en las Licenciaturas en:

Astronomía	37
Cs. de la Computación	160
Física	29
Matemática	47

El número 354 del total inscriptos en la Facultad para cursar carreras de grado, si bien sería deseable incrementar, no es para nada desdeñable. La Facultad no presenta, todavía, problemas por una reducción marcada de matrícula. Pero los números de egresados están en rojo, según lo expuesto, desde hace varios años. Las causas de este problema, si bien tienen orígenes que exceden los límites de la Facultad, no pueden desconsiderarse; y deben ser estudiadas para ofrecer una respuesta institucional integral. Las ya mencionadas en mi nota hace once años, siguen vigentes: “régimen de cursado, exámenes y distribución de contenidos y materias en los planes de estudio de nuestras carreras”. A la fecha yo registro sólo dos intentos por abordar el tema: La modificación de los planes de estudio de la Licenciatura en Física, en trámite de aprobación ministerial y la propuesta de incrementar el número de turnos de exámenes impulsada por los Consejeros estudiantiles. Quiero demorar mi consideración sobre nuestros planes de estudio para opinar sobre el régimen de cursado.

Una de las características distintivas de las áreas de estudio de esta Facultad, es la necesidad de la tutoría en el aprendizaje. Dejando de lado los casos excepcionales de alumnos que pueden completar nuestras carreras casi sin asistencia a clase, con escasa interacción con los docentes e incluso como autodidactas, a quienes por las particularidades de nuestras ciencias *nunca dejaremos de atraer*; los estudiantes promedio hemos necesitado y necesitan del cursado para poder avanzar en los estudios.

El cursado, si es exitoso, genera por si sólo condiciones óptimas de estudio: selecciona material de la vastísima literatura, marca una cadencia en la progresión y presentación de contenidos y, por sobre todo, ofrece a través de los trabajos prácticos una instancia llana, directa y no mediada entre quien tiene la dificultad del aprendizaje y quien la ha superado en su pasado. Permitiendo también operar la mimesis, por la cual el lego accede a “la forma” del proceder del experto. Estas experiencias interpersonales, sólo las proporciona el dictado presencial. La transmisión de los recursos metodológicos involucrados en la demostración de un teorema o los involucrados en un procedimiento de medición, no pueden ser efectuados “a distancia”.

La evaluación en este contexto juega un doble rol. Por un lado, es una vía doble por la cual estudiante y docente reciben una devolución por sus actuaciones. Desde esta perspectiva, la evaluación es parte integral del proceso de enseñanza–aprendizaje. Por otro lado, opera como acreditación de conocimientos para el acceso a un título formal con reconocimiento social e implicancia laboral.

No es motivo de esta nota, pero vale destacar que este aspecto de la evaluación puede hacerse en instancias independientes del proceso de enseñanza–aprendizaje. A modo de ejemplo, los exámenes de calificación para ingreso y egreso (sea de grado o posgrado). En mi opinión, la propuesta de aumentar turnos de examen en las carreras de grado sólo contempla esta visión parcial de la evaluación: la acreditación formal de conocimiento. Y la creencia establecida indica que mientras mas oportunidades se obtienen para rendir, mas posibilidades se tienen de “avanzar en la carrera”. Entiendo, en base a mi propia experiencia, la dificultad para no adherir sin condicionamientos a este razonamiento, que en el fondo linda con una creencia mágica: Sólo se aprende cuando se estudia para rendir. No puedo discutir que si se estudia se aprende, pero la ineficiencia en el procedimiento pocas veces es tenida en cuenta. Desde el vamos, es aceptar que la actuación docente es un estorbo y dificulta la transferencia de los contenidos curriculares. Pero, a pesar de los múltiples errores que he cometido como docente, me resisto a desconsiderar mi función por completo.

La experiencia integral del cursado durante un cuatrimestre, con un seguimiento semanal de los contenidos, es una instancia mucho mas eficiente, motivadora y movilizante para el aprendizaje. Sin embargo, en la Universidad se viene imponiendo el modelo de la “academia privada”; por el cual, no se cursa durante el cuatrimestre y sólo se “prepara para rendir”. Dentro de este marco, es comprensible la necesidad de aumentar el número de turnos de examen en el año. Pero la creación de turnos dentro del calendario de clases, necesariamente deteriorará aún mas las condiciones de cursado: Interrupción de dictado, reubicación de parciales, demoras en las confecciones de informe de laboratorio, etc. Sumado a

que un fracaso en estos turnos de examen, será mucho más difícil de remontar dado que “estudiar para rendir” genera necesariamente una desvinculación con las materias que se cursan. La consecuencia en plazo inmediato será el agravamiento de la situación que motiva el pedido de turnos adicionales.

En mi opinión, es una instancia más provechosa el *redictado* todos los cuatrimestres de aquellas materias, las cuales previo relevamiento, tengan al presente una proporción significativa de alumnos que no regularizaron su cursado, sobre el total de inscriptos. Esto permitiría generar mayores oportunidades de *estudio* para que cada alumno pueda “armar” su cuatrimestre sin tener que demorar un año el recursado de las materias no regularizadas. La actual planta docente de la Facultad, racionalizando su distribución, puede cubrir en algunas carreras un 25% más de asignaturas por cuatrimestre.

Debo reconocer que si bien considero el *redictado* es una opción superadora a la ampliación de turnos y fechas para examen, no es una respuesta integral al problema que motiva esta nota. Subyacente en esta problemática está el hecho de que nuestro modelo docente para la ciencia se encuentra agotado. El país ha experimentado profundos cambios sociales y económicos en las últimas dos décadas y nuestro modelo de enseñanza fue estructurado en la década de los 70 y comienzos de los 80. En mi opinión, debemos aceptar una realidad insoslayable para quienes reciben a los estudiantes en primer año: Nuestras carreras tienen un nivel de exigencia que sin dudas excede a las posibilidades del alumno ingresante promedio. Este exceso se propaga y acompaña al alumno durante toda la carrera y genera demoras, reiterados aplazos y en la mayoría de los casos deserción. Nuestro actual modelo es en promedio frustrante. No nos confundamos observando sólo los egresados, obviamente exitosos a pesar de los plazos de permanencia extendidos, nuestro problema está en nuestra incapacidad de retención de la mayoría de estudiantes que mostraron un interés por la ciencia, aunque sea con una vocación difusa. La excelencia de nuestros egresados es sin duda un patrimonio a conservar. Pero su número y monocromaticidad en los perfiles está lejos de justificar la infraestructura docente que nos compromete como Universidad Nacional.

Reconocer que el nivel medio (y ya muy probablemente el inicial) de la enseñanza de nuestro país está dañado y que ya no prepara al estudiante promedio para encarar estudios universitarios, si bien es necesario, no es suficiente. Desde la Universidad debemos abordar el problema y no sólo conformarnos con que opere una mágica selección darwiniana por la que egresarán los más aptos. Esto nada tiene que ver con garantizar igualdad de oportunidades. El ingresante promedio no tiene hoy los recursos metodológicos e instrumentales mínimos para afrontar estudios superiores, los cuales damos por sentado como requisito. Las vocaciones se encuentran diluidas y difusas, las reglas básicas y elementales de operatoria aritmética no aprendidas, ninguna intuición geométrica desarrollada, escasa comprensión de texto, dificultad para la expresión oral, sumado a un uso muy elemental del lenguaje, carencias en habilidades manuales, etc. En suma, todo aquello que la escuela media argentina proveyó durante décadas y no lo hace hoy. Pero a pesar de estas limitaciones, aún tenemos alumnos *interesados* por estudiar nuestras ciencias!

Opino que debemos reformular el grado para adecuarlo a esta realidad. Necesitamos una estructura mucho más flexible y modular que permita una multiplicidad de perfiles y orientaciones. Creo necesario un ciclo básico nivelador y *común* a todas las ciencias. No podemos continuar pensando al ingresante como el futuro profesional de Matemática, Astronomía, Física, Computación o Química, a quién desde su primer cuatrimestre de clases hay que instruir de forma orientada al perfil *académico* del rótulo de la licenciatura. Tenemos que construir un ciclo nivelador incluyente. De hacerlo bien, podremos expandirlo a todas las carreras de ciencias de la Universidad.

Necesitamos un ciclo intermedio, con título habilitante y con créditos optativos en por lo menos

la mitad de las materias; permitiendo al estudiante crear su perfil según su afinidad, sin necesidad elegir aún la carrera. Recién en el último ciclo se operaría esta elección, permitiendo también a través de un sistema de créditos la elección de no menos de la mitad de las materias. Las cuales algunas, incluso, deben ser de otras facultades. Esto permitiría generar de forma natural perfiles que contemplen (a modo de ejemplo) orientaciones en la Física Médica, Física y Matemática Biológica como también aplicaciones a muchas ramas de la Ingeniería y Tecnología, sin tener que cristalizar carreras nuevas y poder así ir cambiando acorde a los estudiantes disponibles y las necesidades que se detecten. En el presente siglo, nuestras ciencias ya no se definen por su objeto sino por su metodología. Ya no es el *qué* lo que define la Matemática o la Física, sino *cómo* se abordan los problemas. La Institución tiene la madurez suficiente para abordar muchas más orientaciones que las académicas actuales. Estas opciones lejos de diluir nuestra esencia, serán las raíces para el futuro crecimiento de la Facultad.

El debate es necesario, las dificultades por abordar son enormes, pero nuestros recursos son formidables. La oportunidad abierta con la propuesta estudiantil nos compromete. No la dejemos pasar. Como consejeros tienen la responsabilidad de impedir que lo urgente no permita abordar lo importante.

Agradeciendo la atención a esta nota, los saludo cordialmente.

Sr. Consej. Domínguez.- En ese sentido, me parece bueno que la mayoría de los docentes quiera participar porque creo que se debe abrir un debate más profundo acerca de cuáles son los problemas, que realmente no sé si son las fechas o no, pero creo que el debate es más profundo y lo expresa muy bien Pedro Pury en su nota.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, enviamos a comisión las dos notas.

Sr. Consej. Pérez.- De todas maneras, estaría bueno que quienes presentaron esta nota la expliquen un poco más para tener más herramientas para discutir en comisión.

Sr. Consej. Blanco.- Me parece que es un tema que, más allá de las comisiones específicas, concierne a toda la mirada sobre qué es la educación en FaMAF, creo que es algo para un debate más amplio, que no solamente vaya a Académica sino que debería ser tratado de una manera más amplia ya que produjo una cantidad de reacciones o interés en el tema, y eso está bueno. Reitero, me parece que habría que darle un curso más amplio.

Sr. Consej. Pérez.- No es que pretenda que tomemos una decisión ahora, simplemente así como nosotros convidamos nuestras herramientas en la anterior sesión estaría bueno que se nos conviden todas las otras herramientas de manera que no solamente nosotros sino todo el Consejo pueda llegar a las comisiones con más elementos para discutir esto en profundidad. De hecho, están buenas muchas propuestas.

Sr. Consej. Blanco.- Podría hacerse una reunión extraordinaria de comisión, que se reúnan las dos y se invite a otra gente a participar. Podría ser, por ejemplo, el lunes próximo, no sé si están de acuerdo con la propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay una nota con una solicitud que es un asunto entrado, lo que corresponde es que vaya a comisión para ser analizada y nos den un dictamen de manera de aprobar o rechazar lo pedido. Además, hay otra nota, de Pedro Pury, con motivo de lo que se está debatiendo y que la hemos incorporado. En este caso, iría tanto a Comisión de Asuntos Académicos como a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, decidamos en qué orden irían.

Sra. Consej. Quiroga.- Perdón, pero la nota que figura en el Orden del Día no es sólo un asunto entrado novedoso sino que vendría a ser como una moción de reconsideración de una medida decidida por el Consejo Directivo, piden que se revoque una medida decidida por el Consejo Directivo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a dar lectura a qué se considera moción de reconsideración, según el Reglamento: *Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción del Cuerpo, sea en general o en particular.*

Las mociones de reconsideración sólo podrán formularse mientras el asunto se encuentre pendiente -no es este caso porque ya está resuelto- o en la sesión en que quede terminado -tampoco es el caso porque ya está cerrada la sesión-, y requerirán para su aceptación las dos terceras partes de los votos emitidos, no pudiendo repetirse en ningún caso.

Las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente formuladas.

Es un tema nuevo, es como cuando se dicta un concurso y una vez resuelto ya no es la reconsideración del tema en la sesión sino que uno pide por alzada que se trate de nuevo el tema, entonces, se trata de nuevo pero desde cero.

Sr. Consej. Blanco.- ¿No hay un tiempo determinado para eso? En el Congreso, por ejemplo, debe pasar un año para volver a tratarse un tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, en el Congreso es así, si quieren hago las averiguaciones en Asuntos Jurídicos. Siempre he interpretado que es así porque hemos tenido algunos

casos en el Consejo Superior, pero si quieren hago la consulta.

Sr. Consej. Pérez.- No hace falta ir a Asuntos Jurídicos, tenemos el Reglamento. La cuestión legal es en el sentido que como ya no entra la figura de reconsideración ver si entra la figura de anular o de apelación, porque también hay un tiempo de apelación o para anular. Simplemente para aclarar esas cuestiones técnicas me gustaría que me respondan si entra en alguna de esas figuras o en otra, pero -insisto-, sin profundizar demasiado en el tema me gustaría escuchar los argumentos porque hay algunos que son buenos -más allá que, obviamente, no acordamos con todos- y sirven cuando el que presenta el proyecto se explaya un poco más para darle al resto de los consejeros más herramientas para analizar el tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Más allá de eso, acá hay una duda que yo también la tengo, y es si después van a hacer falta los dos tercios o no. Eso es mejor zanjarlo ya.

Sr. Consej. Domínguez.- Cuando algo no está explícito, se rige por la ley del Congreso en cuyo caso no se puede tratar hasta el año que viene, según lo que recuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acá está regido.

Sr. Consej. Domínguez.- No entra en esa figura.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entra por derecho administrativo y existe el recurso de reconsideración, por eso digo que es mejor hacer la consulta con los abogados. Como sé que finalmente la discusión va a ser si se necesitan los dos tercios o no, mejor consultemos a quien corresponde.

Sr. Consej. Domínguez.- Espero que la discusión sea más fuerte que eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, pero también los veo peleando para que sea de una manera o de la otra, entonces, dejemos también zanjado este punto.

Sr. Consej. Pérez.- Vamos a la discusión en serio en el sentido que nos den las herramientas para poder avanzar, y lo otro lo consultamos con algún abogado, no hace falta ir a Jurídica para ver en qué figura entra, es una cuestión más técnica que nos pasa por el costado y quizás lo mejor sería ir tratando de llegar a un consenso.

Sr. Consej. Monti.- Creo que además de la parte legal y técnica, que es sumamente importante, lo que hay que ver es que hubo una nota entrada por un grupo de docentes de la Facultad que no es pequeño, no son dos docentes, si por Secretaría se cuenta el número de firmas llega casi a ochenta, precisamente setenta y siete firmas.

Sr. Consej. Pérez.- Yo la pedí y no tuve acceso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, pediste la nota para ver las firmas y digo que hay setenta y siete. La nota está dirigida a mí y por mi intermedio al Consejo, no quise dar la nómina de los firmantes justamente porque es eso, una nómina de firmantes y está dirigida al Consejo, es el Consejo el que tiene que decidir si va a hacer pública esa nómina, porque algunas personas no querían que se hiciera pública. Por lo tanto, me pareció que era el Consejo, que es quien recibe la nota, el que debía decidir si quiere que sea pública la nómina de firmantes.

Sr. Consej. Monti.- Lo que quiero destacar es que, sea el tratamiento que sea el que se siga con esta nota después de que se aclaren los términos legales, necesariamente se tiene que dar un debate. El Consejo tomó una decisión que aparentemente no estaba muy clara en las bases, reitero, tomó una decisión que gran parte de las bases aparentemente no acuerdan o no aceptan, y probablemente sea porque se debe dar una discusión más amplia.

Creo que es un llamado de atención cuando un Consejo Directivo aprueba una norma y de pronto un gran sector de la comunidad que no acuerda con esa norma. Para mí lo importante de la presentación de esta nota es eso, el hacer saber que hay un gran sector de la comunidad que no acuerda, y es un sector tan importante como los estudiantes, porque si bien sin estudiantes no hay

examen sin docentes tampoco.

Creo que ese fue el sentido primordial de esta nota y ver qué lectura hace el Consejo Directivo, que puede llegar a ratificar lo que ha aprobado o puede llegar a rever lo que ha aprobado.

Srta. Consej. Orosz.- Primero, hay algo que me parece muy importante y que creo que debería ser público, cuando alguien firma un pronunciamiento debería ser consciente de que es un pronunciamiento a favor, en contra, o apoyando algo, y no debería ser un problema que sean públicos esos documentos, me parece.

En relación al debate más general hago algunas observaciones. Hay algo que he leído y creo que debe ser lo único que comparto de esta carta o propuesta: que el problema de la deserción, el problema de la cantidad de alumnos y de la cantidad de recibidos no se restringe a los turnos de mayo y septiembre. Creo que eso es algo que todos entendemos así, que está el problema de las becas, el problema presupuestario, el problema de la cantidad de docentes por alumnos, de las condiciones económicas de los estudiantes de la Facultad para estudiar, de la cantidad de horas que los estudiantes dedican a preparar sus materias, una serie de cosas que suman y no se restringe a la cantidad de mesas de exámenes, la cantidad de materias aprobadas, la cantidad de estudiantes que se puedan ir.

Creo que es cierto que no es el debate principal el de las mesas de exámenes sobre este problema, creo que el debate es más profundo, pero sí creo que abrir mesas de exámenes en mayo y septiembre, hacer esta prueba, que es lo que ha aprobado el Consejo, favorece que cierto sector del estudiantado pueda ponerse al día, pueda preparar sus materias.

De todas formas, me parece que es bueno que pase a comisión y haya un debate, y aprovecho este punto para invitar a algunos consejeros que votaron en contra del tratamiento de ciertos temas al inicio de la sesión -a pesar de que un gran sector, no diría de la comunidad de la Facultad sino de la sociedad, va a estar bien en contra de que el Consejo se haya negado a pronunciarse en relación a los hechos de detención de los trabajadores el viernes a la madrugada por parte del Gobierno de Schiaretti, y una buena parte de la Facultad, de la sociedad, va a estar bien en contra de que una Facultad científica, técnica, no diga nada sobre que la Iglesia prohíba que se repartan anticonceptivos en la Provincia- a que lo pensemos, porque así como nos indignan algunas revisiones sobre ciertas resoluciones del Consejo sería muy bueno que los consejeros que votaron en contra expliquen un poco más porque es medio sorprendente que un órgano colegiado se niegue a discutir estos problemas.

Llamo a la reflexión porque así como a algunos les sorprende no revisar los turnos de mayo o septiembre, o piden eso, a otros nos sorprende la negación a discutir sobre algunos problemas importantes de la sociedad.

Sr. Consej. Pérez.- Quiero dejar bien claro que nosotros no estamos cerrados en nuestra propuesta, pero queríamos saber cuestiones legales para conocer en qué figura entra para terminar de aclararlo y que no queden suspicacias si son dos tercios o no y después haya problemas en ese sentido, pero hemos llegado a un consenso. De hecho, no estamos cerrados en la cuestión de las mesas de exámenes porque entendemos que el problema es mucho más global y profundo. Se nos ocurrió, y vuelvo a decirlo después de la sesión anterior, lo de las mesas de exámenes quizás no como la idea más feliz pero como una de las pocas ideas que surgió después de discutir globalmente el problema y después de venir durante mucho tiempo pretendiendo discutirlo, y quizás el mayor logro no haya sido conseguir las mesas de exámenes sino instalar un tema y ahora toda la comunidad de FaMAF está discutiendo cómo atacar la deserción. Ese es el logro, haber instalado el debate y que la discusión sea política, en ese sentido creemos que va a fortalecer la cultura política de la Facultad. Por eso queríamos saber los argumentos para tener más herramientas y poder discutir globalmente el tema.

Esto no está cerrado, nosotros no lo vamos a cerrar si llegamos a un acuerdo, a una propuesta superadora, quizás no acordamos en casi nada con esta carta, pero sí pedimos más herramientas para valorarla, para no "ningunearla", leerla con los argumentos de los que la redactaron, quizás nosotros no la podemos entender porque cuando uno la redacta no todas las ideas las vuelca fácilmente en un escrito. Sí acordamos, por lo menos en general, con la nueva carta que anduvo en Infogral y ahora entra, y entendemos que puede llegar a propuestas superadoras, por eso decimos que no estamos cerrados y pedimos que se expliquen los argumentos.

Por otro lado, pedimos que la nómina sea pública, porque cuando uno firma un documento se compromete y creemos que toda vez que uno firma un documento, una carta, debería ser pública, es sólo por ese hecho, no hay ningún fantasma atrás de eso.

Aclaro que nosotros peleamos por la deserción, ésta es solamente una idea más que se nos ocurrió, nosotros motorizamos el hecho de triplicar -si bien no logramos triplicar el presupuesto universitario- el presupuesto para becas de la Universidad, por más que algunos digan que es

insuficiente, y pasó de un millón a tres millones, seguramente ahora las becas no van a ser de 50 ó 100 pesos sino de 500 ó 600 pesos, que no es suficiente pero sí necesario para cierto sector de la población estudiantil, y en ese sentido queremos seguir profundizando el debate. Aclaro, no estamos cerrados y podemos discutirlo en función de una propuesta superadora, por eso pedimos más argumentos a la idea general de esta carta. Si la leemos con la letra escrita no estamos muy de acuerdo, pero quizás una profundización del debate nos pueda dar más herramientas para discutirlo globalmente.

Pedimos que se entre directamente a eso y que se apruebe que sea pública para poder avanzar, pasarlo a comisión y dar el proceso debido a la discusión logrando un consenso general, o por lo menos a grandes rasgos de lo que creemos que debe ser.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Reitero, la nota está dirigida al Consejo Directivo, son ustedes los que deben decidir.

Sr. Consej. Blanco.- En primer lugar, fue una sorpresa lo que dijo Florencia Orosz y me voy a referir dos minutos sobre eso. Muchas veces en el Consejo Directivo uno piensa que las cosas que ocurren afuera de la Universidad no son potestad o necesidad del Consejo de expresarse; así nos fue en la época del menemismo. Quiero dar mi opinión personal: realmente creo que se vulneraron garantías individuales y que ha sido terrible esta detención estilo “proceso” de la gente de los gremios. Con respecto al otro tema que mencionaba Florencia me parece que es interesante que nos expresemos en cuanto a ciertas garantías para la mujer, en este caso, recibir asistencia en el tema de los embarazos no deseados y la protección en cuestiones sexuales; me parece que el Consejo debería haberse expresado en ese sentido.

Con respecto a este tema, hay varias cosas en esta historia. Pienso que incorporar turnos de mayo y septiembre por un año obviamente no soluciona nada, es una medida pequeñísima, ni siquiera paliativa, pero creo que puso sobre el tapete una problemática. No es muy extraño que el Consejo haya aprobado por unanimidad esa idea, y creo que se pudo dar por unanimidad porque todos tenemos alguna especie de culpa subyacente, sabemos que algo está mal, que entran pocos y se van los pocos que entran, estamos todos preocupados por eso y no sabemos cómo encararlo, no es que no queramos encararlo.

Se propone una medida que yo comparto a medias, se habló de cierto paternalismo -en un sentido ni siquiera malo- cuando uno decide qué es lo mejor para los estudiantes, y muchas veces con razón, yo por ejemplo tomo parcialitos en el primer cuatrimestre lo cual es paternalista, es decirle al estudiante “te quiero dar parcialitos para que vayas estudiando porque si te dejo solo no lo vas a hacer”; esto lo hago en base a experiencias de mucho tiempo, en el segundo ya no. Uno puede justificar esas cuestiones, pero en general estoy en contra cuando desde el mismo claustro estudiantil surge una propuesta de “no necesito que me guíen, quiero tomar las decisiones acerca de lo que hago”. Pero, reitero, me parece que es una medida completamente insignificante y que hay mucho más por discutir ahí y cosas mucho más fuertes.

Voy a hacer una breve digresión en lo anecdótico. Estoy haciendo un curso de “Ingreso y Permanencia”, organizado por la Secretaría de Asuntos Académicos para profesores de ingreso y primer año, que comenzó el viernes. Lo primero que hizo fue sobre el texto académico y el acceso a la lectura en la Universidad. Había cerca de cien docentes -de FaMAF estábamos Quique Coleoni y yo- y se nos preguntó por qué la gente no lee en la Universidad, qué problemas tiene, y surgió el “santo” reproche de la cantidad de cuestiones malas que traen los estudiantes, que no tienen competencia, que no tienen voluntad de estudiar, que no saben leer, que se lo pasan viendo cosas visuales, un pizarrón completo de esas cuestiones. Terminado esto hubo un recreo y luego un ejercicio donde nos separaron a los de Exactas o ciencias en general por un lado y a los de Sociales y Humanidades por otro. Nos dieron para leer un texto con la consigna de sacar la idea principal; a nosotros nos tocó un texto sobre semántica, y a la gente de Sociales les tocó el texto sobre funciones del apunte de Sánchez para el ingreso a FaMAF. Yo pude leerlo porque en general leo filosofía, pero nadie de mi grupo pudo sacar una idea de ese texto que se da en un curso de ingreso de Comunicación, y nadie del grupo de Sociales pudo sacar una idea del texto de funciones que da Sánchez. Reitero, eran textos para cursos de ingreso, gente que recién entra, entonces, la conclusión es que la competencia para hacer los cursos de ingreso, para ingresar a la lectura y a la producción de textos académicos no la tienen los docentes de muchos años.

Con esto quiero decir que me parece que el problema es grandísimo. El texto de Sánchez lo usé dando clases en un curso de ingreso y me encanta como está escrito, pero creo que ni siquiera el 10 por ciento de los estudiantes lo pudo leer, y estoy hablando de leer ni siquiera de que puedan seguirlo completo, pueden entender una idea y no frustrarse en una página pero sin poder pasar a otra durante

mucho tiempo. No es una evaluación de la calidad en un sentido de claridad; realmente cuando era estudiante me hubiera gustado tener un texto como el de Sánchez, pero -estoy modesto hoy- yo estaba en el cinco por ciento de los mejores estudiantes que entraron. Me refiero a que no estamos orientados a eso, no es un texto adecuado para un ingreso hoy si lo que estamos intentando es otra cosa: una permanencia del estudiante. En pedagogía hoy se habla de la bienvenida a través del acceso al conocimiento, de un recorrido que no es para nada simple dado que cincuenta docentes no pudieron sacar nada de un texto.

Sra. Consej. Quiroga.- Convergamos que en primer año ya se usan libros de posgrado.

Sr. Consej. Blanco.- Por eso digo que el problema es muy grande y que requiere herramientas mucho más complejas que este tipo de declaraciones o de principios, de ambos lados; en ese sentido, estaría completamente dispuesto a intentar producir algún avance en esos términos. Creo que la carta de Pedro Pury es muy esclarecedora y que hay que tomarla por lo menos como punto de partida para una nueva discusión.

Por último, después de la aprobación en la última sesión muchos docentes comenzaron a hablar y cuestionar cosas y hay argumentos muy válidos, por eso, me parece que hay muchos argumentos para discutir y sopesar. En la sesión anterior hablé -que a Mariano Zuriaga no le gustó- de argumentos corporativos de parte de los docentes y lo sostengo pero voy a cambiar la palabra “corporativos” por “gremiales”, porque como dijo algún docente no nos van a pagar más y vamos a tener que “laburar” más, ese argumento gremial también es atendible. Me parece que hay que sopesar una cantidad de miradas, de argumentos y llegar a algo que satisfaga más o menos a todos pero que dé cuenta de este problema. Que haya habido tal reacción frente a algo tan chico y con argumentos tan fuertes sólo da cuenta de un problema más grande.

Srta. Consej. Orosz.- Mi intervención no tiene que ver con este punto, pero quiero proponer que aunque el Consejo se haya negado a tratar esos temas sería bueno que cada consejero tuviera copia porque vamos a intentar que se traten en la próxima sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se les entregará copia y entran como Asuntos Entrados.

Lo consensuado hasta acá sería que lo mandamos a comisión, y yo voy a hacer una consulta a Asuntos Jurídicos respecto a, si llegáramos a votar, qué número necesitamos en la votación.

Sra. Consej. Quiroga.- También hay un pedido de que se amplíen los argumentos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay un pedido a la gente que firmó la nota que amplíen los argumentos y me parece que todos están de acuerdo que hagamos pública la nómina de firmantes.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Domínguez.- Leí en la carta una nómina de cuánta gente se presenta a rendir en cada mesa, pero ese es un número relativo porque, primero, depende de qué porcentaje de gente hace la materia, no es lo mismo que se presenten tres de un total de cinco personas que están cursando la materia, a que se presenten tres cuando estamos hablando de cien; segundo, de Computación no hay ninguna referencia a cuánta gente se presenta a rendir y no hay materias de tercero tampoco. Creo que habría que explorar los datos, hacer un trabajo concienzudo y tenerlo para tomar decisiones al respecto, me parece que hace falta tomar los números más grandes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, si estamos de acuerdo lo enviamos a comisión.

Sr. Consej. Zuriaga.- Propongo que para esa reunión de comisión se invite a la gente interesada en discutir el tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hacemos una reunión pública con las dos comisiones juntas, Reglamento y Vigilancia y Académica, con invitación a los docentes y estudiantes que quieran participar.

Sr. Consej. Pérez.- Que se invite a la comisión que se formó en la última sesión para el seguimiento de las mesas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si les parece bien usamos el Aula Magna y fijamos un día, puede ser el martes 23, aunque es la Semana del Estudiante.

Sr. Consej. Monti.- No se ha modificado ninguna resolución que ha tomado el Consejo, simplemente se va a abrir un debate, entonces, hagámoslo con tiempo, veamos que la mayor cantidad de involucrados estén en la Facultad, y es cierto que en los próximos días hay reuniones de las distintas asociaciones de Astronomía, Matemática y Física. Dejémosla para cuando pasen esas reuniones y lo ideal sería un lunes porque están libres de docencia y si es el lunes de comisión justo coincide.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Propongo que sea el lunes 29 de septiembre a las 9:00 de la mañana en el Aula Magna con las Comisiones de Reglamento y Vigilancia, Académica y la comisión que se formó para el seguimiento.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26, según lo acordado.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Humberto R. Alagia, Oscar H. Bustos y el Lic. Gabriel Baum. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 2 de agosto de 2008, a las 11 horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, área Ciencias de la Computación (Código interno 105), con la presencia de sus miembros titulares: Dres. Humberto Alagia, Oscar H Bustos y Gabriel Baum.

La Comisión Evaluadora considera que los aspirantes presentados, Dres. Javier Blanco, Pedro D'Argenio, Daniel Fridlender y Gabriel Infante-López, reúnen las condiciones suficientes para ocupar el cargo motivo de esta selección interna.

La Comisión procedió a analizar los antecedentes de los aspirantes, de acuerdo con las pautas indicadas en la Ordenanza HCD N° 1/00, en función de lo cual propone el siguiente Orden de Méritos :

1. *Dr. Pedro D'Argenio*
2. *Dr. Javier Blanco*
3. *Dr. Gabriel Infante-López*
4. *Dr. Daniel Fridlender*

Los cuatro postulantes demuestran un importante esfuerzo en las actividades referidas a la organización y puesta en marcha de las carreras de Ciencias de la Computación, así como a su correcto funcionamiento.

El Dr. D'Argenio exhibe una importante producción en investigación en el área, tanto en publicaciones, como en dirección de proyectos y formación de recursos humanos, siendo actualmente el Director Académico de la carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación. Su actividad científica tiene relevancia a nivel internacional en su campo de interés.

El Dr. Blanco posee una buena producción científica, tanto en términos de publicaciones, participaciones en congresos y proyectos de investigación, como en formación de recursos humanos. Merece destacarse su amplia actividad en docencia y extensión universitaria, así como la variedad de sus intereses académicos.

El Dr. Infante-López ha desarrollado una importante actividad científica, más aún tomando en cuenta su juventud. Participa en proyectos de investigación en Argentina y con instituciones del exterior. Desarrolla una importante actividad de formación de recursos humanos en grado y posgrado.

El Dr. Fridlender desarrolla una importante actividad en docencia y formación de recursos humanos. Merece destacarse su desempeño en tareas de gestión y extensión universitaria. Su actividad de investigación científica ha sido importante pero ha decaído en los últimos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recuerdo que los temas entrados en el caso de concursos los tratamos acá porque, en realidad, todos sabemos que no tiene sentido enviarlos a comisión, intentamos aprobarlos y acelerar el proceso.

Sr. Consej. Blanco.- Solicito autorización para abstenerme en la votación por estar involucrado, pero quiero hacer un comentario general de lo que se habló en la Comisión de Computación. Está en tratamiento en algunas comisiones el pedido de más ascensos para Computación, fue un caso que se aprobó en su momento, se pidieron más y usaron el mismo orden de mérito. Esto fue lo que se habló en la Comisión de Computación, por lo cual se decidió que todo el mundo se presentara a este concurso con este objetivo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero aclarar que al estar involucrado hay que abstenerse en la votación y en la discusión, así lo dice el Reglamento.

Sr. Consej. Blanco.- De acuerdo, solicito la autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27, con la abstención del consejero Blanco, siendo la designación a partir del 1º de octubre de 2008.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Isabel G. Dotti, Alejandro L. Tiraboschi y Elvio A. Pilotta. Dice:

ACTA

Siendo las 10 horas del día 22 de agosto de 2008, se reúnen los Doctores Isabel Dotti, Alejandro Tiraboschi y Elvio Pilotta a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 120/08 acerca del llamado a selección interna para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115) en el área de Matemática. Los candidatos inscriptos son (por orden alfabético):

1. Arroyo, Romina
2. Díaz, Verónica.
3. Egea, Claudia.
4. Fantino, Fernando.
5. García, Gastón.
6. García Iglesias, Agustín.
7. Godoy, Yamile.
8. González, Alfredo H.
9. Lezama, Javier H.
10. Meinardi, Vanesa.
11. Plavnik, Julia Y.
12. Podestá, Ricardo.
13. Reggiani, Silvio N.
14. Vay, Cristian.
15. Zurrián, Ignacio N.

Total: 15 postulantes.

El tribunal acordó una serie de reuniones para analizar los antecedentes de los postulantes.

Luego de analizados los mismos concluimos que todos los postulantes superan ampliamente los requerimientos para ocupar el cargo que es objeto de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

1. Podestá, Ricardo.
2. García, Gastón.
3. Fantino, Fernando.
4. Egea, Claudia.
5. García Iglesias, Agustín.
6. Vay, Cristian.
7. Díaz, Verónica.
8. Meinardi, Vanesa.
9. Plavnik, Julia Y.
10. Zurrián, Ignacio.
11. Reggiani, Silvio.
12. Arroyo, Romina.
13. Godoy, Yamile
14. Lezama, Javier H.
15. González, Alfredo H.

A continuación listamos antecedentes académicos de cada postulante. En la evaluación de antecedentes se consideraron los siguientes puntos: títulos y estudios de postgrado, en particular se consideraron cursos de doctorado o cursos de maestría aprobados, examen de matemática básica aprobado y promedio de la carrera de grado cuando no posee título de doctor, artículos publicados o aceptados, terminados, comunicaciones en reuniones de Matemática, becas. También se consideraron los premios recibidos y otros antecedentes. En la evaluación de la docencia se consideraron los cuatrimestres como docente de cada postulante y la función en que ejerció la misma, es decir, cuántos cuatrimestres ha sido Ayudante Alumno o Auxiliar de la docencia. Finalmente, en este rubro de la docencia, se consideró si el postulante ha desarrollado material de clases.

1. Antecedentes de los postulantes

1.1. Arroyo, Romina

§ Estudios universitarios.

ÿ Licenciado en Matemática, FaMAF (2008), promedio: 8.44.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

ÿ 1 curso de postgrado aprobado.

§ Antecedentes docentes.

ÿ 5 cuatrimestres de docencia como Ayudante Alumno en FaMAF.

§ Presentaciones a Congresos.

ÿ 1 exposición en las Sesiones de Actualización Tecnológica Snoop Update'05, Buenos Aires, 2005.

§ Distinciones y premios.

ÿ Primer premio en categoría Trabajo Final de Cátedra, 34 Jornadas Argentinas de Informática en Investigación Operativa, Rosario, 2005.

§ Becas.

ÿ Becario de postgrado de Conicet desde 2008.

ÿ Beca de apoyo para trabajos finales y tesinas, Agencia Córdoba Ciencia, 2007.

§ Otros antecedentes.

ÿ Asistió a numerosos congresos.

ÿ Obtuvo beca de pasaje y traslado para participar en la Escuela en Geometría Diferencial realizada en el ICTP, Trieste, 2-20 junio 2008.

1.2. Díaz, Verónica

§ Estudios universitarios.

ÿ Licenciada en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de

la Universidad Nacional de Mar del Plata (2006), promedio: 9.36.

• Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF desde 01/04/2006.

• 1 curso de postgrado aprobado.

• Examen de Matemática Básica (aprobado).

§ **Antecedentes docentes.**

• Cuatrimestres de docencia: 7 como Ayudante Alumno de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNMP.

• Ayudante de Primera interino, DS, FaMAF, desde 1-10-07 hasta 29-2-08 y desde 1-4-08 hasta 30-6-08.

§ **Becas.**

• Becaria Conicet desde 2006.

§ **Distinciones y premios.**

• Primer Escolta (2006) Universidad Nacional de Mar del Plata.

• Mejor promedio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (2006).

§ **Otros antecedentes.**

• Asistió a numerosos congresos.

• Asambleista Estudiantil de la UNMP del 2002 a 2004.

• Consejero Estudiantil del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNMP (2004).

1.3. Egea, Claudia

§ **Estudios universitarios.**

• Licenciada en Matemática, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (UNT, 2004). Promedio: 9.42.

• Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF desde 4/2005.

• 3 cursos de postgrado aprobados en FaMAF.

• Examen de Matemática Básica (aprobado).

§ **Antecedentes docentes.**

• Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en la UNT, 7 como Ayudante de Primera: 2 en UNT y 5 en FaMAF.

• Auxiliar docente de primera categoría del curso de ingreso 2004, Fa.C.E.T.

§ **Becas.**

• Becaria Fundación Antorchas may 03-abr04.

• Becario Conicet desde 2005.

§ **Distinciones y premios.**

• Abanderada de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (UNT) (2003).

§ **Otros antecedentes.**

• 4 cursos aprobados de la Maestría en Matemática de la FACET (UNT)

• Exposición realizada en el marco de los seminarios organizados por la Maestría en Matemática de la FACET (UNT).

• Asistencia a numerosos congresos.

1.4. Fantino, Fernando

§ **Estudios universitarios.**

• Licenciado en Matemática (FaMAF, 2003).

• Doctor en Matemática (FaMAF, 2008).

§ **Antecedentes docentes.**

• Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF.

• 4 como Auxiliar de la docencia en Ciencias Químicas.

• 6 como Auxiliar de la docencia en FaMAF.

• Auxiliar del Curso de Nivelación de FaMAF en 3 oportunidades.

§ **Publicaciones.**

• 2 artículos, en colaboración, en revistas científicas con referato.

• 3 trabajos enviados para publicación, uno como único autor. Los preprints se encuentran en arxiv.

§ **Presentaciones a Congresos.**

• 4 exposiciones en congresos nacionales.

§ **Becas**

• Beca Presidencia de la Nación, 1996.

• Beca de grado, Matemática, FaMAF ago 1999-mar 2003.

• Beca doctoral Conicet, 2003-2008.

• Beca Postdoctoral Conicet a partir de abril 2008.

§ **Distinciones y premios.**

• Mención de Honor en la "V Olimpiada Argentina de Química" (1995).

§ **Otros antecedentes.**

• Categoría V en el sistema de Incentivos (a partir de diciembre de 2006).

• Asistió a numerosos congresos.

• Miembro del jurado de la Olimpiada Provincial de Matemática (2003 y 2007).

1.5. **García, Gastón**

§ **Estudios universitarios.**

• Licenciado en Matemática (UBA, 2001).

• Doctor en Matemática (FaMAF, 2007).

§ **Antecedentes docentes. Cuatrimestres de docencia.**

• 14 como Ayudante Alumno en la UBA, FCEFNUBA, UTN..

• 8 como Auxiliar de la docencia en la FAUD-UBA, FI-UBA, FaMAF.

• 1 como corrector en Munich, Alemania.

• 1 curso de nivelación FaMAF.

§ **Publicaciones.**

• 3 artículos en revistas científica con referato, 2 en colaboración y uno como único autor.

• 1 trabajo enviado, preprint en Arxiv.

§ **Participación en Congresos.**

• 9 comunicaciones y conferencias en congresos nacionales e internacionales.

• 1 minicurso en el IV ENA (2008).

§ **Becas**

• Beca Ministerio de la Nación, 1/3/99 al 29/2/00.

• Beca Fomec, 1/4/99 al 30/4/00.

• Beca de Investigación UBA, 1/5/01 al 30/5/02.

• Beca de doctorado DAAD, Munich 2/6/02 al 30/9/04.

• Beca de postgrado tipo I, Conicet, 1/3/05 al 31/3/07.

• Beca de postdoctorado, Conicet, desde 1/4/07.

§ **Otros antecedentes.**

• Conferencista plenario invitado en congreso internacional (Canadá 2007).

• Miembro del CODEPO de FaMAF, por los estudiantes de doctorado (06/2006–06/2007).

• Reviewer de la AMS desde 2005.

• Árbitro de una revista internacional de álgebra.

• Organizador del Seminario de Teoría de Lie desde octubre 2007.

1.6. **García Iglesias, Agustín**

§ **Estudios universitarios.**

• Licenciado en Matemática (UNLP, 2006), promedio: 9.89.

• Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

• 3 curso de postgrado aprobados.

ÿ Examen de Matemática Básica (aprobado).

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en UNLP y 2 como Ayudante de primera en FAMAF.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 1 de abril de 2006.

ÿ Beca del MRI, Universidad de Utrecht, Holanda, para participar en parte de un programa de Master Class, 01/02/08 hasta 30/06/08.

§ **Distinciones y premios.**

ÿ Premio J. V. González al mejor promedio de la promoción (2006) (UNLP).

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Integrante de la comisión asesora para concurso docente UNLP.

ÿ Consejero departamental alumno titular (2004).

ÿ Asistió a numerosos congresos.

1.7. Godoy, Yamile Alejandra

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciada en Matemática (Famaf, 2008), promedio: 8.84.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.

ÿ 1 curso de postgrado aprobado.

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 1 de abril de 2008.

ÿ Beca otorgada por el Programa Nacional de Becas Universitarias (2004-2007).

§ **Distinciones y premios.**

ÿ Premio Nacional Santander Río al mérito académico (2007).

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Asistió a varios congresos.

1.8. González, Alfredo Hipólito

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática (UNMdP, 2005), promedio: 8.62.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

ÿ Examen de Matemática Básica (aprobado).

ÿ 1 materia de postgrado aprobada.

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 2 como Ayudante Alumno en UNMdP.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado (FONCYT), desde mayo hasta junio de 2006.

ÿ Beca de postgrado (SECYT-UNC), desde Julio de 2006.

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Asistió a varios congresos.

1.9. Lezama, Javier Hernán

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática (FaMAF, 1998), promedio: 7.96

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF.

ÿ Curso de nivelación en la FaMAF: 3 como Ayudante Alumno.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET.

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Asistió a varios congresos.

1.10. Meinardi, Vanesa Beatriz

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciada en Matemática (FaMAF, 2007), promedio: 8.68.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.

ÿ 1 curso de postgrado aprobado.

ÿ Examen de Matemática Básica (aprobado).

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF.

§ **Publicaciones.**

ÿ un artículo (en colaboración) en revista científica con referato.

§ **Presentaciones a Congresos.**

ÿ una comunicación en la Reunión anual de la UMA, 2007.

§ **Becas.**

ÿ Beca de FONCYT, (PICT 2003-14554), 2007–2011.

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Asistió a numerosos congresos.

1.11. Plavnik, Julia Yael

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciada en Matemática (FaMAF, 2007), promedio: 9.16.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.

ÿ Curso completo de Master Class en MRI, Universidad de Utrecht, Holanda, desde 09/2007 a 06/2008. (Incluye varios cursos y seminarios aprobados y un trabajo final).

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 5 como Ayudante Alumno en FaMAF.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 1 de abril de 2008.

ÿ Beca del MRI, Universidad de Utrecht, Holanda, para participar de un curso de Master Class, 01/09/07 hasta 30/06/08.

§ **Distinciones y premios.**

ÿ Primer premio en Concurso de Trabajos Estudiantiles de la 34 JAIIO, Rosario, 2005.

ÿ Escolta suplente de la FaMAF, 2006/2007.

§ **Presentaciones a Congresos.**

ÿ 1 exposición en las Sesiones de Actualización Tecnológica Snoop Update'05, Buenos Aires, 2005.

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Consejera suplente en HCD de la FaMAF desde 13/11/06 hasta 31/07/07.

ÿ Asistió a numerosos congresos.

1.12. Podestá, Ricardo

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática (FaMAF, 1999).

ÿ Doctor en Matemática (FaMAF, 2004).

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 25, desde 1996 a julio de 2008. Se ha desempeñado como docente en Ciencias Químicas, FaMAF, IUA y UNVM.

ÿ 4 cursos de nivelación (2 en FaMAF y dos en UNVM).

ÿ En FaMAF dictó un curso de posgrado/especialidad para las carreras de Licenciatura en Matemática y Computación.

§ **Antecedentes laborales.**

ÿ Investigador Asistente del CONICET desde el 1 de abril de 2007.

§ **Publicaciones.**

ÿ 7 artículos en revistas científicas con referato.

ÿ 3 notas de cursos dictados en reuniones científicas.

§ **Presentaciones en Congresos.**

ÿ 20 exposiciones en congresos nacionales e internacionales.

ÿ Dictó tres cursos en congresos.

ÿ Dictó además numerosos seminarios en el país y en el extranjero.

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Categoría V en el programa de incentivos de la SPU.

ÿ Jurado en olimpiadas de matemática en 5 oportunidades.

ÿ Integrante del comité organizador del congreso nacional "Jornadas de Criptografía y Códigos Autocorrectores", Mar del Plata, 2006.

ÿ Asistió a numerosos congresos y seminarios.

ÿ Dirige una beca doctoral de un alumno de doctorado en FaMAF desde el año 2007.

1.13. Reggiani, Silvio

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática (FaMAF, 2008), promedio: 9.56.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

ÿ 1 materia de postgrado aprobada (FaMAF).

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno de la FaMAF

ÿ 2 veces ayudante del curso de nivelación de FaMAF.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 2008.

ÿ Beca de apoyo para trabajos finales y tesinas, Agencia Córdoba Ciencia, 2007.

§ **Distinciones y premios.**

ÿ Segundo premio en el concurso de monografías de la UMA (2005).

ÿ Escolta FaMAF (2007).

1.14. Vay, Cristian Damián

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática (FaMAF, 2007), promedio: 9.56.

ÿ Estudiante del Doctorado de Matemática en FaMAF.

ÿ 1 materia de postgrado aprobada.

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF y 1 como Auxiliar de Primera (DS) en FaMAF.

§ **Publicaciones.**

ÿ 1 artículo aceptado en una revista científica con referato.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 2007.

§ **Presentación Congresos.**

ÿ 1 presentación en un congreso.

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Asistió a numerosos congresos.

1.15. Zurrián, Ignacio Nahuel

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática (FaMAF, 2008), promedio: 9.60.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

§ **Antecedentes docentes.**

- ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF.
- ÿ Ayudante en el cursillo de ingreso de FaMAF (2008).

§ **Presentaciones a Congresos.**

- ÿ 1 exposición en congreso aceptada, UMA 2008.

§ **Becas.**

- ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 2008.
- ÿ Beca de apoyo para trabajos finales y tesinas, Agencia Córdoba Ciencia, 2007.
- ÿ Beca excelencia académica UNC, 2006 y 2007.

§ **Distinciones y premios.**

- ÿ Escolta de la FaMAF (2006).
- ÿ Abanderado de la FaMAF (2007).
- ÿ Premio Santander Río al mérito académico.
- ÿ Premio Estudiantil 2007, otorgado por la Provincia de Córdoba.
- ÿ Premio Universidad con Mención de Honor (UNC).

Siendo las 17.30 este tribunal concluye su actuación.

El Dr. Ricardo A. Podestá, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con motivo de la reciente Selección Interna de FaMAF. En dicha selección obtuve un cargo de Profesor Asistente interino como docente en el área de Computación (**Matemática**). Por diversos motivos (personales y académicos), no podré aceptar dicho cargo. Le escribo entonces poniéndolo al tanto de mis intenciones, con motivo de acelerar el trámite en el nombramiento de la persona que sigue en la lista del orden de mérito.

Sra. Consej. Godoy.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- *Asentimiento.*

Sra. Consej. Quiroga.- Quiero hacer la observación que no está designado el veedor estudiantil.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si no lo proponen no figura.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Si alguien renuncia se usa el mismo orden de mérito para subir?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahí hay una duda, lo que yo siempre he interpretado, por lo que he visto en otros lados, es que tenido un concurso cuando renuncia alguno, como es el caso de Podestá, es automático el movimiento. Cuando lo que se produce es una ampliación del número de cargos no me queda claro si realmente se procede a utilizar ese orden de mérito u otro. Sé que tenemos un par de casos, uno es el que acaba de mencionar Javier Blanco -sé que está dando vueltas ese problema- y otro tiene que ver con una nota que no figura en el Orden del Día porque entró el día jueves y apunta a lo mismo. Entonces, si no tienen inconvenientes, consultaría con la Dirección de Asuntos Jurídicos cuál es el procedimiento.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Domínguez.- Cuando alguien renuncia sí se usa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando alguien del listado renuncia hay que usar ese listado para seguir adelante hasta que venza el concurso realizado, si es por dos años a los dos años no hay obligación de usar el listado. Mientras sean cargos que tengan que ver con ese concurso y renuncia alguien de esa lista automáticamente sube el que sigue y tiene vigencia el plazo del concurso.

- *Se retira la consejera Godoy.*

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Es forzoso llenarlo o si uno quiere llena la vacante?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es forzoso si uno decide llenar la vacante, si no se la llena no es forzoso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este es un cargo del Programa de Apoyo a la Tecnicatura en Computación, entonces, depende del aviso que uno le dé al Ministerio para que nos envíen los fondos. Intentaremos hacerlo lo antes posible pero hay ciertos plazos que cumplir, sería bueno poder nombrarlos a partir de la semana que viene o desde esta semana pero no sé si dan los tiempos, o sea que la fecha de designación va a depender de eso -siendo lo antes posible- hasta el 28 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.

- Reingresa la consejera Godoy.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que al aprobarlo queda aprobado también lo que manifiesta Podestá, por ende, se sigue con el orden de la lista que figura acá.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Isabel G. Dotti, Alejandro L. Tiraboschi y Elvio A. Pilotta. Dice:

ACTA

Siendo las 11 horas del día 22 de agosto de 2008, se reúnen los Doctores Isabel Dotti, Alejandro Tiraboschi y Elvio Pilotta a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 120/08 acerca del llamado a selección interna para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119) en el área de Matemática. Los candidatos inscriptos son (por orden alfabético):

1. Angiono, Iván.
2. Arroyo, Romina
3. Díaz, Verónica.
4. Egea, Claudia.
5. García Iglesias, Agustín.
6. Godoy, Yamile.
7. González, Alfredo H.
8. Lauret, Emilio.
9. Lezama, Javier H.
10. Meinardi, Vanesa.
11. Plavnik, Julia Y.
12. Portillo Mongelli, María.
13. Reggiani, Silvio N.
14. Rojas, Nadina.
15. Vay, Cristian.
16. Zurrián, Ignacio N.

Total: 16 postulantes.

El tribunal acuerda una serie de reuniones para analizar los antecedentes de los postulantes. Luego de analizados los mismos concluimos que todos los postulantes superan ampliamente los requerimientos para ocupar el cargo que es objeto de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

1. Rojas, Nadina.
2. Egea, Claudia.
3. Lauret, Emilio.
4. Angiono, Iván.

5. *García Iglesias, Agustín.*
6. *Vay, Cristian.*
7. *Díaz, Verónica.*
8. *Meinardi, Vanesa.*
9. *Plavnik, Julia Y.*
10. *Zurrián, Ignacio.*
11. *Reggiani, Silvio.*
12. *Arroyo Romina.*
13. *Godoy, Yamile*
14. *Lezama, Javier H.*
15. *Portillo Mongelli, María.*
16. *González, Alfredo H.*

A continuación listamos antecedentes académicos. En la evaluación de antecedentes se consideraron los siguientes puntos: carreras de postgrado, en particular se consideraron cursos de doctorado o cursos de maestría aprobados, examen de Matemática básica (si correspondiere) y promedio de la carrera de grado, artículos publicados o aceptados y comunicaciones en reuniones de Matemática. También se consideraron los premios recibidos. En la evaluación de la docencia se consideraron los cuatrimestres como docente de cada postulante y la función en que ejerció la misma, es decir, cuántos cuatrimestres ha sido Ayudante Alumno o Auxiliar de la docencia.

1. Antecedentes de los postulantes

1.1. Angiono, Iván

§ Estudios universitarios.

ÿ Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP (2007), promedio: 10.00.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

ÿ 2 cursos de postgrado aprobados.

§ Antecedentes docentes.

ÿ 4 cuatrimestres de docencia como Ayudante Alumno en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

ÿ Profesor Ayudante A de FaMAF, designación interina, desde el 24/3/08 al 31/8/08.

§ Publicaciones.

ÿ Un artículo aceptado en los Proceedings de un Congreso (en colaboración).

ÿ Un trabajo enviado como único autor de 70 páginas (preprint en QA/804.0816v1).

§ Presentaciones a Congresos.

ÿ Realizó una presentación en la Reunión Anual de la UMA, Córdoba (2007) y otra en el Coloquio "Algebras de Hopf y Aplicaciones", Córdoba (2007).

§ Distinciones y premios.

ÿ Medalla de Oro en 16 Olimpiada Iberoamericana de Matemática (Minas, Uruguay 2001), Medalla de Plata en "42 Olimpiada Internacional de Matemática" (Washington, EEUU, 2001) y una Medalla de Bronce en "42 Olimpiada Internacional de Matemática" (Tejón, Corea del Sur, 2000).

§ Becas.

ÿ Becario de grado de la Fundación Houssay durante 2000 y 2001.

ÿ Becario de postgrado de Conicet desde 2007.

§ Otros antecedentes.

ÿ Ha obtenido puestos destacados en varias ediciones de la "Competencia Matemática Ernesto Paenza" (2003–2006).

ÿ Consejero Estudiantil del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP (2004–2005).

ÿ Ha aprobado 8 materias específicas de Química y Biología de la Licenciatura de Biotecnología y Biología Molecular de la UNLP.

1.2. Arroyo, Romina**§ Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática, FaMAF (2008), promedio: 8.44.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

ÿ 1 curso de postgrado aprobado.

§ Antecedentes docentes.

ÿ 5 cuatrimestres de docencia como Ayudante Alumno en FaMAF.

§ Presentaciones a Congresos.

ÿ 1 exposición en las Sesiones de Actualización Tecnológica Snoop Update'05, Buenos Aires, 2005.

§ Distinciones y premios.

ÿ Primer premio en categoría Trabajo Final de Cátedra, 34 Jornadas Argentinas de Informática en Investigación Operativa, Rosario, 2005.

§ Becas.

ÿ Becario de postgrado de Conicet desde 2008.

ÿ Beca de apoyo para trabajos finales y tesinas, Agencia Córdoba Ciencia, 2007.

§ Otros antecedentes.

ÿ Asistió a numerosos congresos.

ÿ Obtuvo beca de pasaje y traslado para participar en la Escuela en Geometría Diferencial realizada en el ICTP, Trieste, 2-20 junio 2008.

1.3. Díaz, Verónica**§ Estudios universitarios.**

ÿ Licenciada en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (2006), promedio: 9.36.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF desde 01/04/2006.

ÿ 1 curso de postgrado aprobado.

ÿ Examen de Matemática Básica (aprobado).

§ Antecedentes docentes.

ÿ Cuatrimestres de docencia: 7 como Ayudante Alumno de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNMP.

ÿ Ayudante de Primera interino, DS, FaMAF, desde 1-10-07 hasta 29-2-08 y desde 1-4-08 hasta 30-6-08.

§ Becas.

ÿ Becaria Conicet desde 2006.

§ Distinciones y premios.

ÿ Primer Escolta (2006) Universidad Nacional de Mar del Plata.

ÿ Mejor promedio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (2006).

§ Otros antecedentes.

ÿ Asistió a numerosos congresos.

ÿ Asambleista Estudiantil de la UNMP del 2002 a 2004.

ÿ Consejero Estudiantil del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNMP (2004).

1.4. Egea, Claudia**§ Estudios universitarios.**

ÿ Licenciada en Matemática, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (UNT, 2004). Promedio: 9.42.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF desde 4/2005.

ÿ 3 cursos de postgrado aprobados en FaMAF.

ÿ Examen de Matemática Básica (aprobado).

§ Antecedentes docentes.

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en la UNT, 7 como Ayudante de Primera: 2 en UNT y 5 en FaMAF.

ÿ Auxiliar docente de primera categoría del curso de ingreso 2004, Fa.C.E.T.

§ **Becas.**

ÿ Becaria Fundación Antorchas may 03-abr04.

ÿ Becario Conicet desde 2005.

§ **Distinciones y premios.**

ÿ Abanderada de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (UNT) (2003).

§ **Otros antecedentes.**

ÿ 4 cursos aprobados de la Maestría en Matemática de la FACET (UNT)

ÿ Exposición realizada en el marco de los seminarios organizados por la Maestría en Matemática de la FACET (UNT).

ÿ Asistencia a numerosos congresos.

1.5. García Iglesias, Agustín

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática (UNLP, 2006), promedio: 9.89.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

ÿ 3 curso de postgrado aprobados.

ÿ Examen de Matemática Básica (aprobado).

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en UNLP y 2 como Ayudante de primera en FAMAFA.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 1 de abril de 2006.

ÿ Beca del MRI, Universidad de Utrecht, Holanda, para participar en parte de un programa de Master Class, 01/02/08 hasta 30/06/08.

§ **Distinciones y premios.**

ÿ Premio J. V. González al mejor promedio de la promoción (2006) (UNLP).

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Integrante de la comisión asesora para concurso docente UNLP.

ÿ Consejero departamental alumno titular (2004).

ÿ Asistió a numerosos congresos.

1.6. Godoy, Yamile Alejandra

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciada en Matemática (Famaf, 2008), promedio: 8.84.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.

ÿ 1 curso de postgrado aprobado.

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 1 de abril de 2008.

ÿ Beca otorgada por el Programa Nacional de Becas Universitarias (2004-2007).

§ **Distinciones y premios.**

ÿ Premio Nacional Santander Río al mérito académico (2007).

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Asistió a varios congresos.

1.7. González, Alfredo Hipólito

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática (UNMdP, 2005), promedio: 8.62.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

ÿ Examen de Matemática Básica (aprobado).

ÿ 1 materia de postgrado aprobada.

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 2 como Ayudante Alumno en UNMdP.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado (FONCYT), desde mayo hasta junio de 2006.

ÿ Beca de postgrado (SECYT-UNC), desde Julio de 2006.

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Asistió a varios congresos.

1.8. Lauret, Emilio Agustín

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática (FaMAF, 2006), promedio: 9.44.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.

ÿ Examen de Matemática Básica (aprobado).

ÿ 4 cursos de postgrado aprobados.

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 4 como Ayudante Alumno en FaMAF y 4 como Ayudante de primera en FaMAF.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET.

ÿ Beca de apoyo para trabajos finales y tesinas, Agencia Córdoba Ciencia, desde 06/05 hasta 03/06.

§ **Distinciones y premios.**

ÿ Premio Estudiantil Cordobés 2005. Gob. Prov. de Cba.

ÿ Premio Universidad. Diploma Mención de Honor 2006.

ÿ Primer escolta, 2005.

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Asistió a numerosos congresos.

ÿ Ha colaborado en varias tareas de apoyo como en la organización del seminario de alumnos de doctorado y en la recopilación de exámenes de matemática.

1.9. Lezama, Javier Hernán

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática (FaMAF, 1998), promedio: 7.96

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF.

ÿ Curso de nivelación en la FaMAF: 3 como Ayudante Alumno.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET.

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Asistió a varios congresos.

1.10. Meinardi, Vanesa Beatriz

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciada en Matemática (FaMAF, 2007), promedio: 8.68.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.

ÿ 1 curso de postgrado aprobado.

ÿ Examen de Matemática Básica (aprobado).

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF.

§ **Publicaciones.**

ÿ un artículo (en colaboración) en revista científica con referato.

§ **Presentaciones a Congresos.**

ÿ una comunicación en la Reunión anual de la UMA, 2007.

§ **Becas.**

ÿ Beca de FONCYT, (PICT 2003-14554), 2007–2011.

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Asistió a numerosos congresos.

1.11. Plavnik, Julia Yael

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciada en Matemática (FaMAF, 2007), promedio: 9.16.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.

ÿ Curso completo de Master Class en MRI, Universidad de Utrecht, Holanda, desde 09/2007 a 06/2008. (Incluye varios cursos y seminarios aprobados y un trabajo final).

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 5 como Ayudante Alumno en FaMAF.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 1 de abril de 2008.

ÿ Beca del MRI, Universidad de Utrecht, Holanda, para participar de un curso de Master Class, 01/09/07 hasta 30/06/08.

§ **Distinciones y premios.**

ÿ Primer premio en Concurso de Trabajos Estudiantiles de la 34 JAIIO, Rosario, 2005.

ÿ Escolta suplente de la FaMAF, 2006/2007.

§ **Presentaciones a Congresos.**

ÿ 1 exposición en las Sesiones de Actualización Tecnológica Snoop Update'05, Buenos Aires, 2005.

§ **Otros antecedentes.**

ÿ Consejera suplente en HCD de la FaMAF desde 13/11/06 hasta 31/07/07.

ÿ Asistió a numerosos congresos.

1.12. Portillo Mongelli, María

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciada en Matemática, FACET, UNT, 2006. Promedio: 8,16.

ÿ Alumna de doctorado en FaMAF.

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 10, como Ayudante Alumno en FACET, UNT.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 2006.

§ **Distinciones y premios.**

ÿ Premio otorgado por la Federación Argentina de Mujeres Universitarias, Sede Tucumán, por mejor promedio de la licenciatura en matemática del año 2006.

1.13. Reggiani, Silvio

§ **Estudios universitarios.**

ÿ Licenciado en Matemática (FaMAF, 2008), promedio: 9.56.

ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

ÿ 1 materia de postgrado aprobada (FaMAF).

§ **Antecedentes docentes.**

ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno de la FaMAF

ÿ 2 veces ayudante del curso de nivelación de FaMAF.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 2008.

ÿ Beca de apoyo para trabajos finales y tesinas, Agencia Córdoba Ciencia, 2007.

§ **Distinciones y premios.**

- ÿ Segundo premio en el concurso de monografías de la UMA (2005).
- ÿ Escolta FaMAF (2007).

1.14. Rojas, Nadina Elizabeth

§ **Estudios universitarios.**

- ÿ Licenciada en Matemática (FaCET, UNT, 2001). Promedio 7.78.
- ÿ Estudiante del Doctorado de Matemática en FaMAF.
- ÿ 3 cursos de postgrado en FaMAF,
- ÿ cumplió con todos los requisitos requeridos en la Maestría en Matemática de la UNT, faltando la defensa de la Tesis.
- ÿ Examen de Matemática Básica (aprobado).

§ **Antecedentes docentes.**

- ÿ Cuatrimestres de docencia: 5 como Ayudante Alumno en UNT.
- ÿ 8 cursos de ingreso (de dos meses cada uno): 7 en la UNT y 1 en la FaMAF.
- ÿ JTP (SD) en la FACET, 2001.
- ÿ JTP (DS) Facultad de Cs. Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, 03/06 hasta 12/2009 (por concurso).
- ÿ Ayudante de Primera (DS) (FaMAF), 08/2007 hasta 02/2009.

§ **Presentaciones a Congresos.**

- ÿ una comunicación en congreso.

§ **Becas.**

- ÿ Beca de FONCYT, (PICT 2003-14554), 2005.
- ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 2006.

§ **Distinciones y premios.**

- ÿ Diploma en mérito al promedio más elevado obtenido en la Licenciatura en Matemática, UNT en 2000.

§ **Otros Antecedentes.**

- ÿ Categoría V en el programa de incentivos de la SPU.

1.15. Vay, Cristian Damián

§ **Estudios universitarios.**

- ÿ Licenciado en Matemática (FaMAF, 2007), promedio: 9.56.
- ÿ Estudiante del Doctorado de Matemática en FaMAF.
- ÿ 1 materia de postgrado aprobada.

§ **Antecedentes docentes.**

- ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF y 1 como Auxiliar de Primera (DS) en FaMAF.

§ **Publicaciones.**

- ÿ 1 artículo aceptado en una revista científica con referato.

§ **Becas.**

- ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 2007.

§ **Presentación Congresos.**

- ÿ 1 presentación en un congreso.

§ **Otros antecedentes.**

- ÿ Asistió a numerosos congresos.

1.16. Zurrián, Ignacio Nahuel

§ **Estudios universitarios.**

- ÿ Licenciado en Matemática (FaMAF, 2008), promedio: 9.60.
- ÿ Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.

§ **Antecedentes docentes.**

- ÿ Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF.
- ÿ Ayudante en el cursillo de ingreso de FaMAF (2008).

§ **Presentaciones a Congresos.**

ÿ 1 exposición en congreso aceptada, UMA 2008.

§ **Becas.**

ÿ Beca de postgrado tipo I, CONICET, desde 2008.

ÿ Beca de apoyo para trabajos finales y tesinas, Agencia Córdoba Ciencia, 2007.

ÿ Beca excelencia académica UNC, 2006 y 2007.

§ **Distinciones y premios.**

ÿ Escolta de la FaMAF (2006).

ÿ Abanderado de la FaMAF (2007).

ÿ Premio Santander Río al mérito académico.

ÿ Premio Estudiantil 2007, otorgado por la Provincia de Córdoba.

ÿ Premio Universidad con Mención de Honor (UNC).

Siendo las 17.30 este tribunal concluye su actuación.

Sra. Consej. Godoy.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- También es para un cargo del programa del Ministerio, y los tres primeros del orden de mérito, Rojas, Egea y Lauret, ya tienen un cargo del mismo tipo que también vence el 28 de febrero. Por eso, han presentado una nota -la tengo acá- donde renuncian a esto pero aclaran que si se va a usar este orden de mérito para la designación a partir del 1º de marzo quieren intervenir, o sea, no quieren que se los borre del orden de mérito pero no quieren asumir este nuevo cargo hasta el 28 de febrero.

- *Reingresa la consejera Orosz.*

Sr. Consej. Blanco.- ¿Eso es viable? Me parece que si uno renuncia al cargo, ya está.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Renuncian a esta designación.

Sr. Consej. Blanco.- De acuerdo, pero si se les guarda o no el lugar no es una decisión de ellos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso dice la nota que me presentaron el viernes.

Recuerden que Juan Pablo Agnelli -de este mismo proyecto- pidió licencia desde el 1º de septiembre hasta el 31 de enero, eso se aprobó y quedó pendiente el reemplazo, y en ese momento dijimos que podíamos usar este orden de mérito. Los que siguen son Angiono y García Iglesias y están dispuestos, Angiono a cubrir la suplencia de Juan Pablo Agnelli, porque después se va al extranjero, y García Iglesias este cargo hasta el 28 de febrero.

Sr. Consej. Pérez.- No entendí cómo queda lo de los que renuncian pero no renuncian.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se tendrá en cuenta en otro momento, es una aclaración que ellos hacen en la nota.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Puedo aclarar? En la Sección Matemática en algún momento dijimos que íbamos a intentar hacer un llamado por año y no tener veinte llamados. Entonces, la CAM decidió usar órdenes de mérito de otros concursos, puede estar bien o mal, pero es lo que se hizo en algún momento y supongo que estos chicos, como el otro cargo es totalmente equivalente a éste, quisieron presentarse para figurar en un orden de mérito por las dudas que se llegue a usar en alguna otra designación, sobre todo cuando hay suplencias. Me parece que por eso es la aclaración de su nota. Digo esto porque estuve en la CAM y hemos tomado esas decisiones.

Sr. Consej. Ferrero.- Me parece que sería bueno dejar claro cómo va a ser el uso de estos órdenes de mérito. Creo que está bien no tener que hacer veinte selecciones internas en el mismo año, pero cuando aprobamos la licencia de Agnelli había otros órdenes de mérito de concursos anteriores y en ese momento no se usaron esos sino que se esperó a que estuviera éste, que todavía no estaba cuando

aprobamos la licencia.

Eso me parece un poco desprolijo y creo que no debería quedar supeditado a si se está por hacer uno esperamos una semana, un mes o dos. Sería bueno que dijéramos que se va a usar el último existente al momento de aprobar la licencia de alguien cuando hay que reemplazarlo, y que habrá uno cada año o cada año y medio. Pero me parece que lo que ocurrió la última vez fue algo arbitrario en el sentido de por qué no usar el que estaba y esperar a este nuevo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Di la explicación en ese momento, que es la que dio Esther Galina, pero son designaciones interinas y no hay ninguna reglamentación que impida hacer una designación interina “a dedo”, por ejemplo. En ese momento Esther me dio esa información de que convenía mantener este proceso con las nuevas selecciones internas, porque además es de un programa específico; lo que pasa es que el Consejo tiene que tomar la determinación.

Sr. Consej. Ferrero.- Por eso digo que estaría bueno que nos definiéramos a decir que cada vez que se produzca una vacante se use el último orden de mérito.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es complicado, porque en este programa de Computación por año ingresa más gente y habitualmente no lo hacemos a tiempo. En este caso, esta gente debería haber estado designada a partir del 1º de agosto, se nos van complicando porque se nos juntan varias selecciones internas y por ahí no viene una especificación clara de cuál hacer, pero si se pide una selección interna se hace una nueva. Podría no haberse hecho esta selección interna y usar la última selección del año pasado.

Sr. Consej. Blanco.- Sería simplemente definir un criterio, ponernos de acuerdo y sostenerlo a futuro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Quién lleva en cuenta todas estas cosas? Yo trato de plantearlas, pero me parece que a veces no se entiende muy claramente.

Sr. Consej. Blanco.- De acuerdo, pero es simple, es definir un criterio.

Sr. Consej. Monti.- No es simple, porque uno puede pensar que usando cualquier orden de mérito anterior -obviamente cuando digo “cualquier” es respetando que sea para el mismo tipo de cargo, misma dedicación, etcétera- puede estar pensando en ese momento que está respetando algún derecho adquirido, que no lo hay porque si uno no entró en el orden de mérito no entró, pero tranquilamente puedo pensar -como hemos debatido aquí- que estamos violando o inhibiendo el derecho de participar a gente que no pudo participar en el evento anterior. Entonces, lo que hemos privilegiado algunas veces acá fue decir: “de acuerdo, acá se presentó cierto número de gente pero ahora hay mucha más gente en condiciones de presentarse”, y esa gente tiene derecho a presentarse, entonces, ¿por qué estamos cerrando órdenes de mérito?, esa es una postura muy válida por eso es difícil plantear una regla fija. No digo que en algunos casos sea válida la postura de Javier o de Ezequiel, pero en otros casos es válida la otra postura y nos vamos a encontrar con que nos vamos a atar las manos y vamos a decir: “mirá el problema que vamos a tener ahora porque estamos diciendo que nos hemos cerrado a aquel orden de mérito”.

En este tipo de temas es difícil poner reglas fijas, depende de las situaciones, por eso el Consejo tiene que ser criterioso para decidir cuándo usa una situación y cuándo otra, lo cual no quiere decir que haya discriminación, simplemente está viendo la situación que favorece a la mayoría de la gente y a las necesidades docentes de la Facultad. Por eso digo, no nos atemos las manos con reglamentos que después los aplicamos una vez porque nos vino bien pero al día siguiente decimos que tenemos que darlos vuelta. Hemos hecho distintas cosas, siempre con un acuerdo general y viendo cuál era la situación particular de ese momento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero aclarar que cuando la CAM tomó esa decisión en general había previsto que no había en el medio nuevos postulantes que tuvieran la posibilidad de hacerlo o interesados en el cargo. En general eso se tuvo en cuenta en la CAM.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Uno tiene que especificar en el curso cómo se va a distribuir el orden de mérito?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el concurso tenemos tres categorías: los que salen en el concurso

porque están en los primeros lugares, que son los concursados, supongamos que son diez postulantes y hay tres cargos, los tres primeros son los que salen; los que están dentro del orden de mérito, la Comisión Evaluadora dice que esa gente está en condiciones y ese es el orden de preferencia, el ranking; y por último, los que ni siquiera están en el orden de mérito.

Si se producen vacantes porque van renunciando se va subiendo entre los que están en el orden de mérito. La gente que está por debajo del orden de mérito lo que se interpreta es que no está en condiciones, esa gente no sube. Mientras se trabaje con cargos para lo cual se llamó ese concurso de esos tres cargos tiene sentido claramente que se utilice ese orden de mérito y esa sucesión. La duda está cuando aparece un cuarto cargo, ¿seguimos usando el orden de mérito o no? Si aparece después, como bien dice Gustavo Monti, es un caso típico en el que te pueden decir que no se presentaron porque sabían que iban a salir cuarto y no tenían ganas de presentarse pero ahora sí. Ahí no sé cómo se hace porque efectivamente, como dice Gustavo, hay derechos de expectativa de aquel que no se presentó porque le dijeron que eran tres y él sabía que iba a salir cuarto, pero aparece un nuevo cargo y puede tener la expectativa ahora sí para presentarse.

Desde este punto de vista, como acabo de decir, voy a hacer una consulta a Asuntos Jurídicos. En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29, con la abstención de la consejera Godoy. Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Pedro R. D'Argenio - Daniel E. Fridlender - Héctor L. Gramaglia. Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9:00 horas del día 25 de agosto de 2008, se reúnen los Doctores Pedro D'Argenio, Daniel Fridlender y Héctor Gramaglia, miembros de la comisión evaluadora designada por la Res. HCD 121/08, con motivo de la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código 111) en el área Ciencias de la Computación.

Se presenta un único candidato, a saber:

SÁNCHEZ TERRAF, Pedro (DNI 27.211.399)

El Jurado se dispone a efectuar el análisis de los antecedentes del candidato, de acuerdo con las ordenanzas vigentes, ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003.

Descripción de los antecedentes del candidato.

El candidato es Doctor en Matemática (FAMAF, 2007).

Ha desarrollado una intensa actividad en la sección Computación de la FAMAF, como docente en varias materias de nuestra Licenciatura, desempeñando tareas de responsabilidad, y preparando apuntes para las materias Introducción a los Algoritmos e Introducción a la Lógica y la Computación.

Participó en la dirección y co-dirección de trabajos especiales de Licenciatura.

Posee artículos publicados o aceptados para publicación en revistas internacionales de mucho prestigio. Evidencia además estar en actividad mediante artículos enviados o en preparación. Su actividad de investigación se desarrolla en áreas de interés para las Ciencias de la Computación.

Posee una variada actividad de gestión en la institución, entre las que se encuentran la participación en comisiones asesoras y el consejo directivo.

Después del estudio de los antecedentes, este Jurado dictamina que el candidato posee sobrados antecedentes para el cargo en cuestión, y por lo tanto recomienda se le otorgue dicho cargo.

Siendo las 12hs. del día 25 de agosto damos por terminada nuestra labor.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En casos como el del punto 29 sucede que tengo que ir preguntándole a la gente que está en el orden de mérito si va a aceptar el cargo y en este caso sucede algo parecido. Les doy esta información porque si no averiguo nada ustedes nombran al primero que está en el orden de mérito, esa persona se entera dentro de quince días que ha sido nombrada y

renuncia, entonces, vuelve al Consejo para que designe al segundo; cuando éste se entera renuncia y vuelve al Consejo, y así podríamos estar hasta fin de año para hacer la designación.

A Sánchez Terraf no lo he encontrado para preguntarle, él tiene un cargo de Ayudante de Primera en Matemática, por concurso, y no sé si tiene alguna incompatibilidad para tener dos cargos, porque en la Facultad se puede tener dos cargos de dedicación simple. Entonces, su designación dependería de si va a aceptar -supongo que a este cargo sí- y qué va a hacer con el otro cargo.

Sr. Consej. Domínguez.- Creo que puede mantener los dos cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 ■ Expte. 03-08-03916. El Dr. Carlos E. Olmos, Subresponsble del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, en relación con la solicitud de incorporación de un Profesor Adjunto Dedicación Simple en el grupo de Geometría Diferencial (Expediente 03-08-03916). Para efectuar el llamado a concurso se sugiere el siguiente tribunal:

ÿ Dr. Alejandro Tiraboschi, suplente: Dr. Fernando Levstein;

ÿ Dr. Carlos Olmos, suplente: Dr. Marcos Salvai;

ÿ Dr. Hernán Cendra (Universidad Nacional del Sur), suplente: Dr. Jorge Solomin (Universidad Nacional de La Plata).

Sra. Consej. Quiroga.- Propongo el nombre de los veedores estudiantiles, Gustavo Gianotti como titular y Raúl Vidal como suplente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por los egresados, si no proponen yo puedo proponerlos porque como es un concurso tienen que estar: los consejeros Reggiani y Yamile Godoy.

Sra. Consej. Godoy.- No hay problemas, voy como titular y Reggiani suplente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 ■ EXP-UNC 10768/2008. Nota de docentes de la Facultad (con numerosas firmas, al momento de cerrar este Orden del Día). La dirigen al Sr. Decano, quien la presenta. Dice:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al HCD, para solicitarle se designe al Dr. Reinaldo Gleiser como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73 del Estatuto de la UNC.

El Dr. Gleiser posee sólidos antecedentes académicos que respaldan nuestro pedido, y que reseñamos brevemente a continuación.

Reinaldo Gleiser es actualmente Profesor Titular Plenario de esta Universidad, e Investigador Superior del Conicet.

Obtuvo su título de Licenciado en Física en la UNC en 1964, y su doctorado (Ph.D) en 1970 en la Universidad de Syracuse de EEUU, en el área de partículas elementales. Después de doctorarse retornó al entonces IMAF, donde desarrolló su labor hasta la actualidad, excepto por dos períodos de aproximadamente un año en las universidades de Texas en Austin (EEUU) en 1973, y de California en Berkeley (EEUU) en 1982, donde profundizó y amplió sus conocimientos en el área de la Relatividad

General, área a la que dedica sus esfuerzos en investigación desde mediados de 1976.

El Dr. Gleiser contribuyó notablemente al desarrollo y consolidación del Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG) de la FaMAF, del cual es su responsable desde mediados de 1980. El GRG cuenta hoy con diez integrantes -nueve de ellos investigadores del Conicet-, estudiantes de doctorado y becarios postdoctorales, y tiene un importante financiamiento a través de subsidios del Conicet, la ANPCyT y la Secyt-UNC, desarrollando una prolífica actividad científica.

La influencia del impulso de Reinaldo Gleiser en el área de la Relatividad se evidencia en sus más de ochenta publicaciones en revistas internacionales de primera línea, varias de ellas citadas y analizadas en libros de relevancia internacional (Gravitational Solitons, Inhomogeneous Cosmological Models, y Exact Solutions to Einstein's Field Equations, todos de la Cambridge University Press, UK). Sobresalen sus contribuciones en los campos de las soluciones exactas de las ecuaciones de Einstein, que incluyen un ensayo premiado en 1989 por la Gravity Research Foundation, la teoría de perturbaciones de agujeros negros (entre ellas, dos publicaciones seleccionadas en *Classical & Quantum Gravity* como destacadas ("highlights in C&QG") y una tercera comentada en Nature on-line), y el análisis de efectos observables de gravedad cuántica. Su actividad es internacionalmente reconocida, habiendo sido nombrado miembro de la Academia Nacional de Ciencias, "fellow" de la American Physical Society (EEUU) y del Institute of Physics (Inglaterra), e integrante del Comité Editorial de Classical and Quantum Gravity, la revista más prestigiosa en el área de la Gravitación. Ha sido Profesor Invitado en la Universidades del Estado de Pennsylvania y en la del Estado de Louisiana, en los E.E.U.U., y en la de Campinas, en Brasil. También es destacable la influencia de tres de sus doctorados en el campo de la Gravitación: Jorge Pullin (codirector del Horace Hearne Institute for Theoretical Physics de la Louisiana State University) y Mario Díaz (director del Center for Gravitational Wave Analysis de la Universidad de Texas), ocupan hoy posiciones clave en instituciones pioneras de EEUU en el estudio de ondas gravitacionales y su detección; mientras que Manuel Tiglio, profesor en la Universidad de Maryland (EEUU), es un reconocido investigador en relatividad numérica.

El Dr. Gleiser contribuyó de manera determinante al desarrollo de Internet en la UNC. Dos de sus doctorados, Andrés Dagotto (hoy gerente de ventas para Latinoamérica de IBM) y Oscar Nicasio, quien desarrolla su actividad en una importante empresa de informática de alcance internacional, fueron quienes, bajo su dirección y motivación, desarrollaron el primer enlace permanente por Internet de la Universidad Nacional de Córdoba, utilizando para ello equipos de computación del GRG. Sus conocimientos de Física y el entrenamiento adquirido en redes de computadoras los inclinó tras doctorarse a una carrera exitosa en informática.

Además de dirigir becarios doctorales, seis tesis doctorales, catorce tesinas de licenciatura y un becario posdoctoral, el Dr. Gleiser ha dictado una gran variedad de cursos que cubren prácticamente todas las asignaturas de la Licenciatura en Física en FaMAF. Su labor docente excede el ámbito de la UNC, dirigió una tesina de licenciatura en Física de la Universidad de Corrientes, una tesina de licenciatura en Física de la Universidad Nacional de Salta, una Tesis Doctoral en Física de la Universidad Nacional de Cuyo y es miembro titular del Comité Académico del Doctorado de la Universidad de Catamarca. El Dr. Gleiser ha participado en numerosas tareas de gestión: fue dos veces representante del claustro de titulares en el HCD de la FaMAF, coordinador de comisiones asesoras del Conicet, y miembro por Física de la Comisión Asesora de Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales del CONICET. Actuó además como asesor en comisiones evaluadoras de subsidios y becas, y fue director de numerosos subsidios de investigación a lo largo de su carrera. Entre estas actividades se destaca su participación en la organización del 13er Congreso Internacional de Relatividad y Gravitación, realizada en Córdoba, en 1992, cuya importancia puede medirse por el hecho de que dos de los expositores principales en ese evento fueron posteriormente galardonados en forma independiente con el premio Nobel de Física, justamente por sus aportes en los temas presentados en dicho Congreso.

Dada la relevancia de las contribuciones mencionadas, y la incesante labor desarrollada por el Dr. Gleiser en la actualidad, que incluyen, además del dictado de cursos de la Licenciatura y el Doctorado en Física, la dirección de un becario del CONICET y de una tesis doctoral, la codirección de tesis doctorales, y la activa participación en diversos proyectos de investigación, incluyendo la dirección de unos de ellos, esperamos que nuestro pedido se resuelva favorablemente.

Adjuntan sendas notas de los Dres. Ezra Newman - Richard Price - Abhay Ashtekar - Enric Verdaguer - Jorge Pullin - Mario C. Díaz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería pasar a comisión.

Sr. Consej. Monti.- De acuerdo a las reglamentaciones de la Universidad basta con que un consejero, o el Decano, o el Rector en su defecto, o un consiliario en su defecto, eleven la propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo dice acá: "La dirigen al Sr. Decano, quien la presenta", la presento yo.

Sr. Consej. Monti.- De acuerdo, el Decano la presenta, entonces, el siguiente paso es nombrar la Comisión Evaluadora.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si se está de acuerdo en seguir el trámite, ese es el detalle, porque podría el Consejo ni siquiera formar la Comisión Evaluadora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Justamente iba a decir que si la comisión del Consejo evalúa que sí, le solicito que traiga la propuesta de la Comisión Honoraria.

Sr. Consej. Monti.- Discrepo, siempre me cuesta mucho leer los reglamentos y resoluciones porque no son claras, pero lo decía porque, en principio, pareciera que el Consejo no puede impedir que se proceda a una evaluación una vez presentado, no se requiere que haya una aprobación previa del Consejo para seguir dando curso al trámite.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con el Secretario General lo interpretamos de esta forma.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está en dudas, pero da la impresión que sería así.

Sr. Consej. Zuriaga.- De todos modos, lo que debe hacer la Comisión de Asuntos Académicos es proponer el Comité Honorario.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sería bueno que lo analicen, propongan un Comité Honorario y vemos. Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaría Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice: Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para solicitar que se asigne un docente para el Curso de Nivelación en la modalidad a distancia para el presente cuatrimestre.

Hasta este momento esta modalidad ha estado a mi cargo, pero considero necesaria la colaboración de otro docente debido a que estoy asignada al dictado de los teóricos de otra materia y además debo abocarme a las tareas propias de la Secretaría Académica.

En el año 2007 el Dr. Adrián Andrada actuó como colaborador en esta modalidad, y por ello sugiero que sea designado nuevamente este año. Asimismo solicito que esta tarea le sea remunerada de manera equivalente a un Docente de Teórico-Práctico del Curso de Nivelación, modalidad presencial intensiva, ingreso 2008.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Hay algún concurso para acceder a este tipo de cargo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, es una propuesta que me hace quien estaba trabajando en eso, Patricia Kisbye, cuando se desempeñaba como Prosecretaria, y propone a esta persona que colaboraba con ella.

La razón por la cual traemos la propuesta y no hacemos llamado a selección interna o concurso ya manifesté hace poco en una reunión de docentes y es que creo que en algunas acciones, como el cursillo de nivelación, hace falta que vaya gente que tiene experiencia. Si alguien tiene otro criterio llamamos a selección interna, pero esta persona ha estado trabajando en eso y conoce el tema.

Sr. Consej. Blanco.- Estoy de acuerdo y creo que está bien aprobarlo, pero creo que hay que incorporar esta discusión a la discusión general de ingreso y permanencia y tener un plan un poco más elaborado para el año que viene. Estoy de acuerdo ahora y no estoy de acuerdo a futuro, me parece que deberían justificarse mucho mejor estas cosas y tener un plan de acción para el curso de ingreso a futuro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solamente digo que la experiencia me dice que cada vez que hemos llamado a selección interna o concurso para temas como el curso de nivelación, el comité evaluador toma en cuenta cuántos papers tiene o alguna otra cosa y terminamos mal, porque nadie se anima a decir ni por escrito ni público: "Juan anda Sultano no". Si la gente se animara a decir en público "Juan anda y Sultano no" estaríamos mucho mejor todos, empezando por los estudiantes y siguiendo por nosotros.

Sr. Consej. Pérez.- Nosotros nos animamos a decirlo, pero estamos mucho peor después de decirlo. (Risas).

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo con vos, pero esto ya lo he dicho y me hago cargo, se lo dije a todos los docentes en la reunión pública. Me hago cargo y no vale sólo para el cursillo de nivelación sino también para primer año, no todos somos iguales dando clases, unos somos más aptos para un lugar y otros más aptos para otro, tan es así que hubo mucha gente que me ha dicho que lo que estaba diciendo era una barbaridad, y hubo muy buenos investigadores y buenos docentes que me dijeron que no se presentaban a primero y segundo porque saben que no son buenos para eso, y esa me parece una actitud muy loable. Ahora, como de golpe armamos esto, decimos "yo también quiero, somos todos iguales, yo tengo mis derechos", bla, bla, resulta que yo tengo mis derechos pero los estudiantes no tienen ningún derecho, entonces, no estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Pérez.- En lo que se apruebe sobre el control de gestión que se agregue el cursillo de nivelación.

Sr. Consej. Blanco.- Lo que digo es que estaría bueno que se hagan estas cosas con más tiempo y un poco más de justificaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La justificación que estoy dando es que el chico lo venía haciendo y lo estaba haciendo bien. No sé si es suficiente pero en este caso, como tengo que resolverlo ya, utilizo un criterio que suele funcionar: lo estaba haciendo y lo hizo bien. Pero, de acuerdo, me parece que podemos implementar cosas tales como esa, que alguien evalúe a la persona y diga que lo está haciendo bien, sin contar tantos papers y demás.

Sr. Consej. Ferrero.- ¿Es un cargo interino o es por monotributo como fue el cursillo de nivelación?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En particular él, que estuvo en el cursillo de nivelación, no aceptó el monotributo sino que se le pagó como asignación complementaria.

Sr. Consej. Ferrero.- Ya tiene un cargo y esto va a ser también así.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es Ayudante de Primera simple, del pool de Matemática.

Sr. Consej. Ferrero.- De acuerdo, pero no va como carga docente del cuatrimestre sino como asignación complementaria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que quede claro que estoy de acuerdo que para el futuro implementemos algún mecanismo pero que tenga en cuenta muchos ítems, o experiencias previas, o que anduvo bien, porque si la persona anda bien -esto de competir todos los años tampoco funciona- es suficiente pero hay que tener la capacidad de darse cuenta, porque por ahí innovamos tanto que terminamos haciendo macanas, la persona que anda bien, funciona.

Sr. Consej. Pérez.- Por eso digo que se lo incorpore en el control de gestión y si anduvo bien y al año siguiente no renuncia puede mantenerse.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que pasa es que no lo estamos haciendo por concurso, pero ya vamos a pensar algo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC 9029/2008. El Dr. J. Alfredo Tirao solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Palo Alto (EE.UU.) por el lapso 18 de Septiembre venidero a 12 de Diciembre próximo a fin de enseñar e investigar en el Departamento de Matemática de la Universidad de Standford como Tinker Visiting Professor.

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR ART.3º DE LA ORD. HCS 1/91.-(Hasta 4 meses en dos años).-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 10862/2008. El Dr. Gastón A. García, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle una licencia sin goce de sueldo al cargo regular (por concurso) de Profesor Ayudante A que poseo, por un cargo de mayor jerarquía, puesto que he sido seleccionado para ocupar el cargo de Profesor Asistente por llamado interno que se ha realizado recientemente. Además, poseo una beca post-doctoral del CONICET, lo que me imposibilita ejercer más de un cargo de dedicación simple. Por tal motivo, le solicito que la licencia sea por la duración del nuevo cargo o hasta el 31 de marzo, fecha en la cual finaliza mi beca post-doctoral.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Solicita licencia porque aceptó el otro cargo.

Sra. Consej. Quiroga.- Además, es el que sigue en el orden de mérito en el que se dio de baja a Podestá.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es ese cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. Los Dres. Jorge G. Adrover y Margarita Díaz, Director Ejecutivo y Secretaria General de Magister en Estadística Aplicada, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle la designación de dos representantes titulares y uno suplente de vuestra facultad, para formar parte de la Junta Académica de la Carrera de Magister en Estadística Aplicada. Dicha carrera de posgrado es dictada en forma conjunta por la Facultad

de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El Consejo del Departamento de Posgrado dice:

CODEPO, 19 ago/08.

aprobado por este Consejo el informe del Director Ejecutivo de la carrera de Magister en Estadística Aplicada. Dr. Jorge Adrover, y la propuesta de los nuevos representantes de la Facultad en la Junta Académica de la mencionada carrera presentado por el Dr. Oscar Bustos, pase al HCD a sus efectos.

En hoja separada el Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, mediante nota que dirige al Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Consejo del Departamento de Posgrado para sugerir los nombres de los representantes de la Facultad en la Junta Académica de la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Los representantes propuestos son:

Dr. Jorge G. Adrover (titular)

Mgter. Patricia I. Bertolotto (titular)

Dra. Ana G. Flesia (suplente)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 ■ La Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora del Comité Organizador Local Iberocabri 2008, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar el auspicio de nuestra Facultad para la "Muestra de la Geometría en el Arte, de MADÍ a nuestros días" a realizarse en el Museo Caraffa en el marco del IV Congreso Iberoamericano de Geometría Dinámica que se llevará a cabo en esta Facultad del 23 al 26 de septiembre del corriente año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38 que está relacionado con el punto 39, por lo tanto, si hay acuerdo los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.

38 ■ Secretaría General plantea la necesidad de determinar si se cubren o no las vacantes de Profesores Ayudantes A DS por renuncia de los Dres. Gonzalo A. Álvarez y Gabriela del V. Pozo López. En caso afirmativo Correspondería designar a los Lics. César Germán Maglione y María Eugenia Gabach Clement, respectivamente, en virtud de lo establecido en el Art. 17º de la Resolución HCD N° 71/02.

39 ■ EXP-UNC 10783/2008. El Cons. Gustavo A. Monti, integrante de la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. a fin de elevar una idea proyecto para reglamentar la selección interna de un conjunto de cargos de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple.

Estos cargos estarán dirigidos exclusivamente a Estudiantes de Doctorado de la Fa.M.A.F. y con la finalidad, que como parte de su formación, puedan ejercer la **docencia de grado** en las **materias de las licenciaturas que se dictan en la Fa.M.A.F.**

El acceso a esos cargos será por **selección interna**. El proceso de selección tendrá características similares a la actual Resolución (debería ser Ordenanza) HCD 71/02.

Los doctorandos podrán ser designados en este tipo de cargos por una única vez y su designación será de un año de duración.

La Facultad imparte educación a 23 doctorandos de matemática, 26 de astronomía, 54 de física y 11 de computación.

El origen de los fondos para este proyecto es la reconversión, no necesariamente total e inmediata, de los actuales cargos correspondientes a los llamados “pool de cargos” de Matemática y Física más algunos del área de Ciencias de la Computación.

Con la estructura actual de cargos de Profesor Ayudante A Dedicación Simple más un reducido número de otros cargos del mismo tipo, sería posible que cada doctorando de la tuviera la posibilidad de acceder a uno de esos cargos docentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos acá el tema del que hablé hace un rato. Consulté a los abogados y me dicen que si llamo a cubrir esos cargos para hacer esa actividad va la gente del orden de mérito, hasta que en octubre del año que viene se acaba. Ahora, si decido no nombrar a esos fines no tengo obligación de usar el orden de mérito y en tal caso es el Consejo el que va a tener que decidir, porque eso tiene que ver con la posibilidad de empezar a utilizar cargos y armar el pool para lo que sigue en el punto 39. Por eso están relacionados los dos temas.

Están como Asuntos Entrados, si están de acuerdo, podemos enviar los dos puntos a comisión para que lo evalúe Académica y defina.

Sr. Consej. Domínguez.- No entiendo, porque en el punto 38 renunció alguien, ¿no se puede seguir con el orden de mérito?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acabo de aclararlo. Los abogados me dicen que si lo voy a usar para lo mismo, o sea, poner una persona para hacer lo mismo que la que renunció, si es para cubrirla a ella en su actividad, tengo que usar el orden de mérito. Si es para otra cosa no tengo que usar el orden de mérito, tengo que hacer una nueva selección.

Sr. Consej. Monti.- Soy uno de los interesados en que los cargos no se cubran de nuevo porque entonces podríamos ir rearmando el pool de cargos, pero hay que ser completamente honestos y decir lo siguiente: en el caso de Gabriela Pozo López no se genera ninguna necesidad docente porque ella ganó un cargo por concurso de Profesora Ayudante, entonces sigue cubriendo la tarea docente que tenía. En el caso de la renuncia de Gonzalo Álvarez, según tengo informado por los responsables de la cátedra de Física de Ciencias Químicas, él estaba a cargo de comisiones y hay que buscarle reemplazante en las comisiones.

Uno podría hacer alguna otra cosa para reemplazarlo, pero en vista de lo que dice el señor Decano no debe quedar demasiada alternativa, para un cargo se debe cubrir una necesidad docente y es la tarea para la cual se concursaron estos cargos. No sé si usar el orden de mérito significa usarlo bajo las mismas condiciones en la cual el concurso se hizo, porque uno puede usar el orden de mérito pero designarlo interino. De todos modos, hay clases la semana que viene.

Sr. Consej. Ferrero.- Estaba pensando en una modalidad parecida a la que plantea Gustavo Monti. ¿No se puede designar interino hasta el próximo llamado a concurso a la persona que sigue en el orden de mérito, por más que el orden de mérito se haya hecho para un concurso formal?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mientras digamos que esto es para cubrir otra necesidad distinta a la que estaba abocada esa persona, es algo distinto y lo hacemos nosotros por nuestra cuenta.

Sr. Consej. Zuriaga.- Si bien entiendo, sería usar ese orden de mérito y designar interinamente en ese cargo.

Sr. Consej. Ferrero.- Designamos interinamente a Fulano de tal a dedo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dividamos los temas, si lo vamos a usar para lo mismo la ley nos obliga a utilizar el orden de mérito.

Sr. Consej. Zuriaga.- Queda como concursado, ese es el problema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, no lo vamos a usar, vamos poniéndonos de acuerdo.

Sr. Consej. Ferrero.- Esa es mi propuesta, pero sí cubrir la necesidad docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 13:20.*

- *Se retira el consejero Pérez.*

- *Es la hora 13:28.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. Monti.- En vistas a las necesidades docentes de la Facultad propongo que un cargo del último concurso de Profesor Ayudante A simple de Física sea cubierto de acuerdo al orden de mérito y en las condiciones que se realizó el concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y el otro cargo no lo cubrimos por el momento y pasamos el tema, junto con el punto 39, a la Comisión de Asuntos Académicos.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 38 y 39, según las propuestas formuladas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En consecuencia, estamos designando a César Maglione, y en la distribución docente debe figurar en Laboratorio II de Ciencias Químicas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 13:31.*
